

**Asamblea General**

Distr. general
12 de abril de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones**Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2008-2009*****Título IV
Cooperación internacional para el desarrollo****Sección 14
Medio ambiente**

**(Programa 11 del plan por programas bienal y las prioridades
para el período 2008-2009)****

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
A. Órganos normativos	10
B. Dirección y gestión ejecutivas	11
1. Oficina del Director Ejecutivo	11
2. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	19
C. Programa de trabajo	22
Subprograma 1. Evaluación ambiental y alerta temprana	23

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/62/6/Add.1)*.

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/61/6/Rev.1)*.



Subprograma 2. Derecho ambiental y convenios sobre el medio ambiente	29
Subprograma 3. Aplicación de políticas	35
Subprograma 4. Tecnología, industria y economía	43
Subprograma 5. Cooperación y representación regionales	51
Subprograma 6. Comunicaciones e información pública	69
Anexo	
Productos obtenidos en el bienio 2006-2007 que se suprimirán en el bienio 2008-2009 . .	80

Sinopsis

- 14.1 En el sistema de las Naciones Unidas, la principal responsabilidad del medio ambiente corresponde al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
- 14.2. El mandato para el programa 11 se basa en la resolución 2997 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, por la que la Asamblea General estableció el Consejo de Administración del PNUMA, la Secretaría del Medio Ambiente y el Fondo para el Medio Ambiente. El Consejo de Administración, en su decisión 19/1, de 7 de febrero de 1997, redefinió y aclaró la función y el mandato del PNUMA en la Declaración de Nairobi sobre la función y el mandato del PNUMA, que la Asamblea posteriormente refrendó en el anexo a su resolución S/19-2, de 28 de junio de 1997. La Asamblea detalló ulteriormente el mandato del PNUMA en su resolución 53/242, de 28 de julio de 1999. Más recientemente, en su resolución 61/205, de 8 de diciembre de 2006, la Asamblea reafirmó el papel del PNUMA como principal órgano del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente, acogió con satisfacción la aprobación por el Consejo de Administración del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad y pidió que prosiguiesen sus actividades para aplicarlo.
- 14.3 En tanto que otros mandatos relacionados con las esferas de actividad sustantiva incluidas en el programa se basan en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y en las decisiones del Consejo de Administración, los objetivos determinados en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, en el Plan de Johannesburgo para la Aplicación y en el Documento Final de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible ofrecen una perspectiva más amplia y una hoja de ruta clara para la aplicación de los programas en el contexto de los objetivos y prioridades de todo el sistema. En su resolución 60/1, el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, la Asamblea reconoció que la erradicación de la pobreza, la modificación de las modalidades insostenibles de producción y consumo y la protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social son objetivos generales y requisitos indispensables del desarrollo sostenible.
- 14.4 El objetivo global del programa es promover una aplicación coherente de los aspectos ambientales del desarrollo sostenible, manteniendo en estudio el medio ambiente y respondiendo a los retos ambientales. El programa contribuirá de este modo al logro del objetivo internacionalmente convenido de una sostenibilidad ambiental. Además, el programa promoverá la incorporación de la perspectiva ambiental en la planificación y en los procesos del desarrollo, como complemento de las iniciativas nacionales e internacionales con miras al logro de otros objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y en los documentos finales de las principales conferencias de las Naciones Unidas y acuerdos internacionales desde 1992, en particular el objetivo de la Declaración del Milenio de erradicar la pobreza extrema y el hambre, ya que el logro de este objetivo depende, entre otras cosas de la existencia de una base de recursos naturales sostenible que ofrezca un medio de vida a la población.
- 14.5 Entre los elementos de la estrategia para lograr este objetivo global figuran los siguientes:
 - a) Señalar las cuestiones ambientales críticas a la atención de los encargados de adoptar las decisiones a nivel nacional e internacional, así como a la de otros interesados y a la atención del público en general, llevando a cabo evaluaciones ambientales y facilitando estas evaluaciones; desarrollando y fortaleciendo una red de instituciones asociadas, aprovechando las redes de cooperación existentes a fin de contribuir a los procesos de generación, supervisión y evaluación de datos ambientales; y creando una mayor concienciación y difundiendo información y avisos de alerta temprana;

- b) Promover y facilitar el diálogo de política y la cooperación entre países y entre regiones, incluida la cooperación Sur-Sur, a fin de abordar las cuestiones ambientales de importancia mundial y regional ofreciendo apoyo sustantivo y de organización a las consultas e iniciativas intergubernamentales en las regiones, por ejemplo la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, y participando en los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas a nivel regional;
 - c) Ofrecer asesoramiento y orientación amplios de política para la dirección y coordinación de los programas ambientales en el marco del sistema de las Naciones Unidas, cooperando con el Grupo de Gestión Ambiental, el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas y otros mecanismos de coordinación;
 - d) Permitir y facilitar la adopción de las medidas adecuadas por parte de las autoridades nacionales, los empresarios e industriales, así como por la sociedad civil para responder a los problemas ambientales y a los retos del desarrollo sostenible, facilitando la integración de las consideraciones ambientales en el proceso de adopción de decisiones y planificación de políticas, incluidas las estrategias para la erradicación de la pobreza; contribuyendo al desarrollo y aplicación de políticas, estrategias y prácticas ecológicamente racionales (por ejemplo sobre el consumo y la producción sostenible) para la gestión de los recursos naturales y para las actividades empresariales, industriales y comerciales; contribuyendo a fortalecer los marcos jurídicos, fortaleciendo las instituciones, promoviendo las alianzas estratégicas y ofreciendo opciones innovadoras de financiación; permitiéndoles así responder a los desastres naturales y a las situaciones con posterioridad a los conflictos y mitigando su impacto ambiental;
 - e) Prestar apoyo para la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y facilitar la interacción y la sinergia entre ellos, incluso prestando asistencia técnica del PNUMA para que los países puedan cumplir las obligaciones que les incumben en virtud de los acuerdos, respetando al mismo tiempo la autonomía legal de los acuerdos y las decisiones de sus respectivos órganos rectores.
- 14.6 En el marco de la estrategia del programa, se promoverá aún más la aplicación del Plan Estratégico de Bali a escala nacional, subregional y regional, conforme al enfoque emprendido en el bienio 2006-2007. De acuerdo con la disponibilidad de recursos, el PNUMA adoptará un enfoque sistemático y gradual para consolidar su capacidad para apoyar la aplicación del Plan, basándose en las necesidades prioritarias observadas a escala nacional, subregional y regional, y de acuerdo con sus ventajas comparativas. Se prestará especial atención al fortalecimiento de las cuestiones intersectoriales en la aplicación del Plan, a saber, la capacidad de evaluación integrada y de gestión, las instituciones medioambientales, la legislación, la financiación, los recursos humanos y la capacidad tecnológica.
- 14.7 Para el logro de sus objetivos, el PNUMA continuará integrando e incorporando en su actividad general la perspectiva de la igualdad entre los sexos en todos los subprogramas, en particular en la labor relativa a la política y la elaboración de leyes sobre el medio ambiente, la comunicación y la labor de divulgación, la ordenación sostenible de los recursos naturales y las modalidades de consumo sostenibles. Se reforzará la capacidad del PNUMA en este sentido.
- 14.8 Para beneficiarse de las sinergias y ventajas comparativas y promover la coherencia en todo el sistema, el PNUMA trabajará en estrecha colaboración y coordinación con otros organismos multilaterales y organismos especializados, en particular con los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En este contexto, se hará particular hincapié en seguir afinando y aplicando el memorando de entendimiento entre el PNUMA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con miras a utilizar plenamente los conocimientos

especializados disponibles en las oficinas del PNUD en los países. El PNUMA tiene la intención de participar de manera más activa en los procesos relacionados con la evaluación común para los países, las actividades del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los procesos relacionados con las estrategias de lucha contra la pobreza.

- 14.9 El programa responderá a las necesidades de los Estados Miembros a escala mundial, regional, subregional, nacional y local por medio de una estructura funcional integrada por divisiones establecidas en la sede y una red de oficinas regionales correspondientes a los seis subprogramas que constituyen el programa. Si bien la responsabilidad sustantiva de la aplicación del programa incumbe a las divisiones, las oficinas regionales coordinarán la ejecución coherente del programa a escala nacional y regional y facilitarán las sinergias con los programas pertinentes ejecutados por los organismos de las Naciones Unidas, en particular dentro del marco del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el sector privado, los grupos principales y la sociedad civil en general.
- 14.10 Como organismo de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el PNUMA continuará asistiendo a los países que reúnan los requisitos necesarios en la preparación y realización de proyectos en las seis esferas centrales de actividades del Fondo, de acuerdo con la orientación recibida de los órganos rectores de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente para cuya aplicación el Fondo para el Medio Ambiente Mundial actúa como mecanismo de financiación. Asimismo, se prestará especial atención a las necesidades de los países de África, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. El PNUMA continuará prestando apoyo de secretaría al Grupo Asesor Científico y Tecnológico del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, así como asesoramiento científico y técnico al Fondo en relación con sus políticas y programas. El PNUMA se centrará en las esferas que presentan una ventaja comparativa y procurará dar curso a las propuestas de la manera más eficiente posible.
- 14.11 Las actividades de las que el PNUMA es responsable corresponden al marco del programa 11, Medio ambiente, del plan por programas para el bienio 2008-2009. El programa de trabajo para el bienio 2008-2009 se basa en seis programas, en vez de los siete del bienio anterior y del plan por programas aprobado para el bienio 2008-2009 (A/61/6/Rev.1). La estructura revisada del programa refleja el resultado de la reestructuración de la organización llevada a cabo en octubre de 2006, a raíz del examen del plan por programas para el bienio 2008-2009 por el Comité del Programa y de la Coordinación, con el fin de reactivar la labor del PNUMA en materia de derecho ambiental y gestión de los recursos naturales y de fortalecer los mecanismos de ejecución de los programas con miras a la aplicación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, incluso promoviendo la función del PNUMA en los procesos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Equipo de las Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre. Esto supone:
- a) Consolidar todas las actividades de derecho ambiental, incluidos los servicios prestados a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, del antiguo subprograma 6, Convenciones sobre el medio ambiente, con el subprograma 2, cuyo antiguo título “Formulación de políticas y derecho ambiental” se propone cambiar por el de “Derecho ambiental y convenios sobre el medio ambiente”;
 - b) Incluir las relaciones con la sociedad civil y las funciones de enlace entre organismos en la estructura de las oficinas regionales del PNUMA y crear un servicio conjunto PNUMA-PNUD a fin de establecer un nexo entre el medio ambiente y la pobreza en el actual subprograma 5, Cooperación regional y representación;
 - c) Consolidar los componentes de los programas relacionados con los recursos naturales y las cuestiones urbanas en el subprograma 3, Aplicación de políticas;

- d) Cambiar la numeración del actual subprograma 7 por la de subprograma 6, Comunicaciones e información pública. Con estas medidas se logra una estructura de programas más sencilla, con seis subprogramas.
- 14.12 Los principales logros previstos e indicadores de progreso del programa para el bienio 2008-2009 se detallan, juntamente con los recursos necesarios, en relación con la Dirección y gestión ejecutivas, y el programa de trabajo. El marco global de los logros previstos y los indicadores de progreso, con un total de 23 logros previstos y 42 indicadores de progreso en relación con el programa de trabajo representa un cambio, aunque se ha basado en los 25 logros previstos y 43 indicadores de progreso del programa 11, Medio ambiente, del plan por programas para el bienio 2008-2009. Los objetivos en este presupuesto por programas del PNUMA propuesto para 2008-2009 también han permanecido prácticamente sin cambios respecto a los objetivos del programa 11, Medio ambiente, del plan por programas para el bienio 2008-2009, con la excepción de los objetivos de los subprogramas 2 y 6, que se han combinado en el nuevo subprograma 2 y la adición de un nuevo texto al final de los subprogramas 1 y 5. De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, se espera que el Comité del Programa y de la Coordinación examine en su próximo 47º período de sesiones las diferencias entre el programa 11 del plan por programas para el bienio 2008-2009 y los aspectos programáticos de este proyecto de presupuesto por programas.
- 14.13 En 2008-2009 el PNUMA continuará desempeñando sus funciones normativas y de evaluación conforme al mandato contenido en múltiples resoluciones del Consejo de Administración y de la Asamblea General, y continuará actuando de eficaz abogado y guardián del medio ambiente mundial. La Secretaría del Medio Ambiente está a cargo de un Director Ejecutivo elegido por la Asamblea General a propuesta del Secretario General. El Director Ejecutivo es responsable de la administración del Fondo para el Medio Ambiente bajo la autoridad y la dirección política del Consejo de Administración.
- 14.14 El programa de trabajo propuesto para 2008-2009 pretende promover la aplicación del Plan Estratégico de Bali forjando las alianzas necesarias y tratando de obtener los recursos necesarios; prestando especial atención a las principales cuestiones ambientales con un impacto importante en el desarrollo social y económico de los países; ayudando a los países a incorporar las cuestiones ambientales en la planificación y aplicación del desarrollo; cooperando eficazmente con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados en el desarrollo; y procurando que las actividades del PNUMA sobre el terreno se centren en sus competencias básicas y sirvan de complemento a las actividades de otros asociados en el desarrollo.
- 14.15 De conformidad con la solicitud contenida en las resoluciones de la Asamblea General 56/253, de 24 de diciembre de 2001 y 57/292, de 20 de diciembre de 2002, de que se siga fortaleciendo la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, se han incluido propuestas destinadas a fortalecer el componente del presupuesto por programas de la Oficina en la sección 28G, Administración, Nairobi, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. Entre estas propuestas figura la creación de 36 nuevos puestos (2 P-3, 1 funcionario nacional y 33 de contratación local) en el proyecto de presupuesto por programas para 2008-2009, de los cuales 34 puestos (1 P-3 y 33 puestos de contratación local) serían en lugar de los puestos financiados actualmente con cargo a recursos extrapresupuestarios del PNUMA y del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) para prestar servicios administrativos. Las propuestas permitirían por lo tanto liberar recursos extrapresupuestarios del PNUMA y ONU-Hábitat, de actividades administrativas para destinarlos a la reprogramación de actividades sustantivas.
- 14.16 La cuestión de las publicaciones como parte del programa del trabajo se ha examinado en el contexto cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas se publicarán conforme se indica en el cuadro 14.1 más adelante y según se describen en la

información sobre productos de cada subprograma. La reducción estimada en las publicaciones se debe a diversos factores, como los siguientes: la reclasificación de ciertas publicaciones como “material técnico” a raíz de la decisión de publicarlas en Internet debido al elevado costo de producción y con el fin de llegar a un público más amplio a un costo de producción inferior; algunas publicaciones sólo se publican periódicamente, por ejemplo cada cinco años; otras publicaciones sólo se publican una vez o únicamente durante el bienio 2006-2007; y ciertas publicaciones se han refundido en una publicación única.

Cuadro 14.1

Resumen de las publicaciones

<i>Publicaciones</i>	<i>2004-2005 estimadas^a</i>	<i>2004-2005 efectivas^a</i>	<i>2006-2007 estimadas^a</i>	<i>2006-2007 efectivas^a</i>	<i>2008-2009 efectivas^a</i>
Periódicas	26	59	53	20	32
No periódicas	9	50	139	49	49
Total	35	109	192	69	81

^a Las estimaciones incluyen únicamente los productos programados y llevados a cabo. Las cifras efectivas incluyen únicamente los productos realizados y reformulados.

- 14.17 Los recursos del presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009 ascienden a 12.510.500 dólares y suponen un aumento de 223.900 dólares, es decir del 1,8%, en la partida de dirección y gestión ejecutivas, que obedece a las siguientes causas: a) el efecto retardado de la creación del puesto de la categoría P-3 establecido en el bienio 2006-2007 para la Secretaría de los Órganos Rectores; b) las nuevas necesidades en concepto de honorarios y gastos de viaje de consultores especialistas para la preparación y presentación de diversos manuscritos sustantivos al Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas; c) las necesidades adicionales de recursos para los preparativos del período de sesiones anual del Comité; d) los gastos no recurrentes de imprenta en el exterior, para la impresión de los anexos científicos periódicos del Comité; y e) una reducción neta en la partida de sustitución y adquisición de equipo informático de oficinas y programas informáticos para la secretaría del Comité.
- 14.18 Los recursos extrapresupuestarios proyectados para el PNUMA en el bienio 2008-2009 ascienden a 277.132.000 dólares, es decir un 95,3% del total de los recursos que se espera estén disponibles para este programa. Las disposiciones actuales para el examen y gestión intergubernamental de estos fondos extrapresupuestarios disponen que el Consejo de Administración del PNUMA debe aprobar presupuestos bienales que regulan la utilización de estos recursos extrapresupuestarios, lo que se hizo en el 24º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente, celebrado en Nairobi del 5 al 9 de febrero de 2007.
- 14.19 La función de evaluación y supervisión del PNUMA comprende los programas y proyectos del Fondo para el Medio Ambiente y los fondos fiduciarios correspondientes, así como los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial ejecutados por el PNUMA. El objetivo general de la Dependencia de Evaluación y Supervisión consiste en que el personal directivo superior del PNUMA y sus Estados miembros puedan llevar a cabo un examen sistemático del rendimiento del programa del PNUMA a fin de incrementar la eficacia de los programas y revisar sus objetivos de ser necesario. En 2008-2009 se han propuesto evaluaciones para determinar la influencia de la labor del PNUMA en el programa mundial de políticas sobre recursos hídricos y ver hasta qué punto la labor del PNUMA ha influido en los procesos mundiales sobre política ambiental. De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003, la Dependencia de Evaluación y Supervisión del PNUMA incluye un jefe, de categoría P-5,

financiado con cargo al presupuesto ordinario, un oficial de evaluación, de categoría P-4, un funcionario subalterno del cuadro orgánico y tres funcionarios de apoyo administrativo del cuadro de servicios generales (otras categorías) financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios, dependientes de la dirección y gestión ejecutivas. La cantidad total determinada para llevar a cabo la evaluación y supervisión del PNUMA ascendería a 1.338.800 dólares, de los cuales 334.200 dólares se financiarían con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y 1.004.600 dólares con cargo a recursos extrapresupuestarios.

- 14.20 La distribución porcentual estimada de los recursos de la sección 14 para el bienio 2008-2009 figura en el cuadro 14.2.

Cuadro 14.2

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Órganos normativos	0,4	–
B. Dirección y gestión ejecutivas		
Oficina del Director Ejecutivo	33,4	11,5
Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	9,3	–
Subtotal B	42,7	11,5
C. Programa de trabajo		
Evaluaciones ambientales y alerta temprana	9,0	15,1
Derecho ambiental y convenios sobre el medio ambiente	6,7	8,8
Aplicación de políticas	6,0	18,5
Tecnología, industria y economía	–	24,6
Cooperación y representación regionales	26,3	17,7
Comunicaciones e información pública	8,9	3,8
Subtotal C	56,9	88,5
Total	100,0	100,0

- 14.21 En los cuadros 14.3 y 14.4 se indican los recursos necesarios para cada componente, la fuente de los fondos y los puestos necesarios.

Cuadro 14.3

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Componente	Gastos 2004–2005	Consignación 2006–2007	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2008–2009
			Cuantía	Porcentaje			
Órganos normativos	41,4	55,3	–	–	55,3	9,1	64,4
Dirección y gestión ejecutivas	4 528,6	5 116,3	223,9	4,4	5 340,2	502,3	5 842,5
Programa de trabajo	6 344,2	7 115,0	–	–	7 115,0	636,9	7 751,9
Total	10 914,2	12 286,6	223,9	1,8	12 510,5	1 148,3	13 658,8

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos 2004–2005	Estimación 2006–2007	Fuente de los fondos	2008–2009 antes del ajuste
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	8 057,0
6 908,0	8 386,8		ii) Actividades extrapresupuestarias	6 648,0
8 327,0	2 247,2		b) Actividades sustantivas	
33 234,1	24 180,0		Fondos fiduciarios generales	19 850,0
8 968,0	11 016,0		Fondo para el Medio Ambiente	10 735,0
			c) Proyectos operacionales	
109 212,7	122 000,0		Fondo para el Medio Ambiente	130 000,0
			Reserva del Fondo para el Medio Ambiente	6 000,0
3 832,9	6 000,0		Fondos fiduciarios de cooperación técnica	55 842,0
39 754,0	42 101,4		Contribuciones de contraparte	40 000,0
51 402,2	45 000,0			
Subtotal	261 638,9	260 931,4		277 132,0
Total 1) y 2)	272 553,1	273 218,0		290 790,8

Cuadro 14.4

Puestos necesarios

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	—	—	—	—	1	1
SsG	—	—	—	—	1	1	1	1
D-2	3	3	—	—	3	3	6	6
D-1	1	1	—	—	28	27	29	28
P-5	8	8	—	—	40	45	48	53
P-4/3	15	15	—	—	173	174	188	189
P-2/1	2	2	—	—	41	62	43	64
Subtotal	30	30	—	—	286	312	316	342
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	1	—	—	—	—	1	1
Otras categorías	5	5	—	—	—	—	5	5
Subtotal	6	6	—	—	—	—	6	6
Otros cuadros								
Contratación local	11	11	—	—	229	238	240	249
Subtotal	11	11	—	—	229	238	240	249
Total	47	47	—	—	515	550	562	597

A. Órganos normativos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 55.300 dólares

- 14.22 El Consejo de Administración es el órgano normativo del PNUMA; su órgano subsidiario principal es el Comité de Representantes Permanentes.
- 14.23 El Consejo de Administración está integrado por 58 Estados miembros. En virtud de su resolución 53/242, de 28 de julio de 1999, la Asamblea General instituyó un foro mundial sobre el medio ambiente de nivel ministerial y periodicidad anual, constituido por el Consejo de Administración en los años que éste celebra sus períodos ordinarios de sesiones; en los años alternos, el foro adopta la forma de un período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración en que los participantes pueden reunirse para examinar las cuestiones de políticas importantes y nuevas en la esfera del medio ambiente. El décimo período extraordinario de sesiones y el 25° período ordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Mundial Ministerial sobre el medio ambiente se celebrarán en febrero de 2008 (el lugar está todavía por determinar), y en Nairobi en febrero de 2009.
- 14.24 En sus decisiones 19/32 y 21/20, el Consejo de Administración decidió que el Comité de Representantes Permanentes celebrara cuatro reuniones ordinarias al año y sus debates se llevaran a cabo en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Cuadro 14.5

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	55,3	55,3	—	—
Subtotal	55,3	55,3	—	—
Recursos extrapresupuestarios	—	—	—	—
Total	55,3	55,3	—	—

- 14.25 Mediante la suma estimada de 55.300 dólares se sufragarán los gastos en horas extraordinarias y atenciones sociales correspondientes a las sesiones del Consejo de Administración y sus órganos subsidiarios.

B. Dirección y gestión ejecutivas

- 14.26 La dirección y gestión ejecutivas comprenden la Oficina del Director Ejecutivo del PNUMA y el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas.

1. Oficina del Director Ejecutivo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.175.600 dólares

- 14.27 El Director Ejecutivo del PNUMA es el principal responsable, dentro del sistema de las Naciones Unidas, de las funciones de dirección en materia de política ambiental, evaluación de las causas y efectos de los cambios ambientales, determinación de nuevos problemas y movilización de la respuesta internacional. También se encarga de coordinar las actividades ambientales dentro del sistema de las Naciones Unidas y de prestar apoyo al Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente.
- 14.28 En el desempeño de sus funciones, el Director Ejecutivo orienta y dirige la labor del PNUMA de conformidad con sus mandatos legislativos y asume la responsabilidad por lo que respecta a la administración de los recursos del PNUMA. El Director Ejecutivo supervisa todas las divisiones y oficinas exteriores y al mismo tiempo interviene activamente en la organización y desarrollo de las consultas con los gobiernos, en particular a través de la misiones permanentes acreditadas ante el PNUMA en Nairobi, y se encarga de que el PNUMA actúe como organismo de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. El Director Ejecutivo Adjunto presta asistencia al Director Ejecutivo en el desempeño de sus funciones.
- 14.29 La Oficina del Director Ejecutivo presta servicios ejecutivos y de apoyo al Director Ejecutivo y al Director Ejecutivo Adjunto, así como al personal directivo superior del PNUMA, incluido el asesoramiento y la autorización normativa respecto de todas las cuestiones programáticas y administrativas. En la Oficina del Director Ejecutivo radican las funciones del Asesor de Políticas

para tratar de que las Divisiones y los principales interesados y procesos centren la atención en el programa de política estratégica del PNUMA, con la responsabilidad del apoyo de toda la política programática, al Asesor en cuestiones de Género y el Grupo Consultivo sobre aplicación de la estrategia, integrado por cuatro asesores superiores en formulación y coordinación de programas; asignación, gestión y movilización de recursos; gestión de recursos humanos; y sistemas de apoyo a la tecnología de la información y las comunicaciones.

- 14.30 La Oficina del Director Ejecutivo incluye la Oficina de la Secretaría de los Órganos Rectores, la Dependencia de Coordinación y Gestión de Programas y la Dependencia de Evaluación y Supervisión. La Secretaría de los Órganos Rectores facilita el apoyo de secretaría al Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente y sus órganos subsidiarios, como el Comité de Representantes Permanentes, actúa de coordinador de las relaciones externas con los gobiernos así como con las organizaciones intergubernamentales pertinentes, organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas, y facilita la participación de los gobiernos y otros asociados externos en los períodos de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente y las reuniones de sus órganos subsidiarios. La Dependencia de Coordinación y Gestión del Programa coordina el proceso de planificación y programación, facilita la elaboración de proyectos y el proceso de aprobación y supervisa y presenta informes sobre la ejecución del programa. La Dependencia de Evaluación y Supervisión evalúa la ejecución del programa y coordina las actividades del PNUMA relacionadas con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Junta de Auditores Externos y la Dependencia Común de Inspección. Sobre la base de la evaluación y las recomendaciones de la auditoría, la Dependencia proporciona asesoramiento normativo a los efectos de mejorar la gestión y ejecución de los programas.

Cuadro 14.6

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Ofrecer liderazgo en la adopción de un programa mundial sobre el medio ambiente, ejecutar los mandatos legislativos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, asegurar un cumplimiento coherente de los programas de trabajo y administrar los recursos financieros y de personal de conformidad con las políticas y procedimientos de las Naciones Unidas.

Logros previstos de la Secretaría

a) Mejor integración de las actividades ambientales dentro del sistema de las Naciones Unidas y mayor aceptación de las preocupaciones ambientales en el marco más amplio del desarrollo sostenible

Indicadores de progreso

a) i) Aumento del número de iniciativas llevadas a cabo en colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas

Medidas de la ejecución

2004-2005: 7 iniciativas llevadas a cabo en colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas

Estimación para 2006-2007: 10 iniciativas llevadas a cabo en colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas

Objetivo para 2008-2009: 12 iniciativas llevadas a cabo en colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas

ii) Aumento del número de mecanismos interinstitucionales y procesos intergubernamentales que tienen en cuenta los aspectos ambientales

Medidas de la ejecución

2004-2005: 17 actividades ambientales interinstitucionales y procesos intergubernamentales correspondientes

Estimación para 2006-2007: 25 actividades ambientales interinstitucionales y procesos intergubernamentales correspondientes

Objetivo para 2008-2009: 30 actividades ambientales interinstitucionales y procesos intergubernamentales correspondientes

b) La labor del PNUMA es más pertinente para las necesidades de sus Estados Miembros, incluido el fortalecimiento de la capacidad y las necesidades de apoyo tecnológico, con una mayor incorporación de la perspectiva de género en la aplicación de sus programas y proyectos

b) i) Reconocimiento por los Estados Miembros de la pertinencia de la labor del PNUMA según las indicaciones de sus representantes en el Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente

Medidas de la ejecución

2004-2005: asistencia del 76% de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a los períodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente

Estimación para 2006-2007: asistencia del 78% de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a los períodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente

Objetivo para 2008-2009: asistencia del 78% de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a los períodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente

ii) Aumento de las actividades que contribuyen a la aplicación del Plan Estratégico de Bali

Medidas de la ejecución

2004-2005: No aplicable

Estimación para 2006-2007: el 30% de los productos contribuyen directamente a la aplicación del Plan Estratégico de Bali

Objetivo para 2008-2009: el 50% de los productos contribuyen directamente a la aplicación del Plan Estratégico de Bali

iii) Aumento de la asignación de recursos financieros para la aplicación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad

Medidas de la ejecución

2004-2005: no aplicable

Estimación para 2006-2007: asignación del 30% de los recursos del Fondo para el Medio Ambiente a la aplicación del Plan Estratégico de Bali

Objetivo para 2008-2009: asignación del 50% de los recursos del Fondo para el Medio Ambiente a la aplicación del Plan Estratégico de Bali

iv) Mayor incorporación de la perspectiva de género en la aplicación de los programas y los proyectos

Medidas de la ejecución

2004-2005: no disponible

Estimación para 2006-2007: 5 programas y proyectos

Objetivo para 2008-2009: 10 programas y proyectos

c) Mejor gestión del programa de trabajo del PNUMA y mejor colaboración entre las Divisiones del PNUMA en la ejecución de los programas

c) Ejecución oportuna de los productos y servicios

Medidas de la ejecución

2004-2005: ejecución del 92% de los productos en los plazos establecidos

Estimación para 2006-2007: ejecución del 93% de los productos en los plazos establecidos

	Objetivo para 2008-2009: ejecución del 93% de los productos en los plazos establecidos
d) Mejor gestión de los recursos financieros y de personal del PNUMA	d) Utilización eficaz y eficiente de los recursos financieros y de personal
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2004-2005: utilización del 99% de los recursos asignados del Fondo para el Medio Ambiente
	Estimación para 2006-2007: utilización del 99,3% de los recursos asignados del Fondo para el Medio Ambiente
	Objetivo para 2008-2009: utilización del 100% de los recursos asignados del Fondo para el Medio Ambiente
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2004-2005: tasa de vacantes del 15%
	Estimación para 2006-2007: tasa de vacantes del 10%
	Objetivo para 2008-2009: tasa de vacantes del 10%
e) Contratación y colocación oportunas del personal	e) Reducción del promedio de días para proveer una vacante, medido según el tiempo transcurrido entre el anuncio de la vacante y el nombramiento
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2004-2005: promedio de 200 días para proveer una vacante
	Estimación para 2006-2007: promedio de 180 días para proveer una vacante
	Objetivo para 2008-2009: promedio de 120 días para proveer una vacante
f) Mejor representación geográfica y equilibrio de género del personal	f) i) Aumentar el porcentaje de mujeres en puestos del cuadro orgánico y categorías superiores
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2004-2005: 41,2% de mujeres en puestos del cuadro orgánico y categorías superiores
	Estimación para 2006-2007: 45% de mujeres en puestos del cuadro orgánico y categorías superiores
	Objetivo para 2008-2009: 50% de mujeres en puestos del cuadro orgánico y categorías superiores

- g) Evaluación efectiva del programa del PNUMA y un mayor cumplimiento de las recomendaciones de evaluación y auditoría
- ii) Aumento de nacionales de Estados Miembros no representados o insuficientemente representados en puestos del cuadro orgánico y categorías superiores
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: no disponible
- Estimación para 2006-2007: un 12% de nacionales de Estados Miembros no representados o insuficientemente representados en puestos del cuadro orgánico y categorías superiores
- Objetivo para 2008-2009: un 15% de nacionales de Estados Miembros no representados o insuficientemente representados en puestos del cuadro orgánico o categorías superiores
- g) i) Porcentaje de subprogramas y proyectos previstos evaluados y lecciones aprendidas
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: ejecución del 100% de las evaluaciones de subprogramas previstas
- Evaluación para 2006-2007: ejecución del 100% de las evaluaciones de subprogramas previstas
- Objetivo para 2008-2009: ejecución del 100% de las evaluaciones de subprogramas previstas
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: ejecución del 93% de las evaluaciones de proyectos previstas
- Estimación para 2006-2007: ejecución del 95% de las evaluaciones de proyectos previstas
- Objetivo para 2008-2009: ejecución del 95% de las evaluaciones de proyectos previstas

ii) Porcentaje de aceptación de las recomendaciones de evaluación

Medidas de la ejecución

2004-2005: aceptación del 65% de las recomendaciones

Estimación para 2006-2007: aceptación del 65% de las recomendaciones

Objetivo para 2008-2009: aceptación del 70% de las recomendaciones

iii) Porcentaje de evaluaciones de recomendación aceptadas aplicadas o en vías de aplicación

Medidas de la ejecución

2004-2005: 60% de las recomendaciones aplicadas

Estimación para 2006-2007: 70% de las recomendaciones aplicadas

Objetivo para 2008-2009: 75% de las recomendaciones aplicadas

iv) Porcentaje de las recomendaciones de auditoría aceptadas aplicadas en un plazo de tres años

Medidas de la ejecución

2004-2005: aplicación del 82% de las recomendaciones aceptadas

Estimación para 2006-2007: aplicación del 92% de las recomendaciones aceptadas

Objetivo para 2008-2009: aplicación del 100% de las recomendaciones aceptadas

Productos

14.31 Durante el bienio 2008-2009 los productos finales serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: décimo período extraordinario de sesiones, 25° período ordinario de sesiones y reuniones de la Mesa del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente (6);
 - b. Documentación para reuniones: informes del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente, según sea necesario (30);

- ii) Comité de Representantes Permanentes del PNUMA:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones. Reuniones preparatorias del Comité de Representantes Permanentes y sus subcomités en relación con el décimo período extraordinario de sesiones y el 25° período ordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente (20); reuniones ordinarias del Comité de Representantes Permanentes (8);
 - b. Documentación para reuniones. Informes trimestrales al Comité de Representantes Permanentes (40);
- b) Servicios de conferencias, administración, supervisión (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Administración y gestión generales: coordinación y supervisión del desarrollo y aplicación de la política y estrategia de gestión de los documentos y registros del PNUMA; coordinación y supervisión de la aplicación de la política y estrategia del PNUMA en cuestiones de género; coordinación del proceso de planificación y programación, incluida la preparación del marco estratégico, el programa y presupuesto bienales y documentos sobre proyectos; gestión de la ejecución de programas y proyectos así como de los recursos financieros y humanos, incluidos los exámenes ordinarios de la ejecución de programas y proyectos y la preparación de informes sobre la vigilancia de la ejecución de los programas y los informes financieros; dirección, orientación y aprobación de todas las decisiones programáticas y administrativas; supervisión de todos los aspectos operativos de las entidades de la sede y de las oficinas exteriores, garantizando la cooperación entre divisiones en relación con la ejecución de programas y proyectos; mantenimiento de una coordinación y una comunicación efectivas con el PNUMA y con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi por lo que respecta a los servicios prestados por esta última Oficina;
 - ii) Auditorías: facilitación de las auditorías internas y externas y seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de los auditores;
 - iii) Evaluaciones: coordinación y gestión de la evaluación de los programas y proyectos, incluida la preparación del informe anual de evaluación y las evaluaciones de los subprogramas y proyectos; y prestación de asesoramiento sobre la forma de mejorar la gestión y aplicación de los programas.

Cuadro 14.7

Recursos necesarios: Oficina del Director Ejecutivo

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009		2006-2007	2008-2009
	2006-2007	(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 912,9	4 026,8	17	17
No relacionados con puestos	148,8	148,8	—	—
Subtotal	4 061,7	4 175,6	17	17
Recursos extrapresupuestarios	27 840,4	31 882,0	56	67
Total	31 902,1	36 057,6	73	84

- 14.32 La suma de 4.175.600 dólares corresponde a 17 puestos y varias partidas no relacionadas con puestos. El aumento de los recursos relacionados con puestos, que asciende a 113.900 dólares, obedece a la financiación completa de un puesto de P-3 creado en el bienio de 2006-2007 para la Secretaría de los Órganos Rectores del PNUMA. Los recursos no relacionados con puestos, por valor de 148.800 dólares, corresponden, entre otras cosas, a gastos de viaje del personal y otras necesidades, en particular mantenimiento del equipo de oficinas y de procesamiento de datos.
- 14.33 Los recursos extrapresupuestarios se destinan a prestar asistencia para la administración del PNUMA, en particular el desarrollo, formulación, ejecución y evaluación del programa de trabajo del PNUMA. Las estimaciones incluyen 6.000.000 de dólares para la reserva del programa del Fondo para el Medio Ambiente.

2. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.164.600 dólares

- 14.34 La Asamblea General, en su resolución 913 (X), de 3 de diciembre de 1955 estableció el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas con el mandato de realizar exámenes de las fuentes de radiación ionizante y los efectos de tales radiaciones para la salud de los seres humanos y el medio ambiente. En las resoluciones anuales de la Asamblea General (y más recientemente en la resolución 61/109, de 14 de diciembre de 2006), se ha reafirmado la conveniencia de proseguir esta labor, la decisión de mantener las funciones actuales y el papel independiente del Comité Científico, y se ha destacado la necesidad de que el Comité Científico celebre períodos de sesiones regulares de carácter anual a fin de que sus informes puedan reflejar las últimas novedades y conclusiones en relación con las radiaciones ionizantes y facilitar así información actualizada para difundirla entre todos los Estados.
- 14.35 La secretaría del Comité Científico, con sede en Viena, organiza sus períodos de sesiones anuales y les presta servicios, además de encargarse de la preparación de la documentación científica solicitada por el Comité para que sea examinada y discutida en sus períodos de sesiones. La secretaría recopila asimismo información científica y técnica, se mantiene en contacto con los órganos pertinentes y distribuye las conclusiones del Comité. Cada cinco años, el Comité publica un informe sustantivo con varios anexos científicos de carácter sumamente especializado.
- 14.36 En el bienio 2008-2009, y con el fin de responder mejor a las necesidades de los Estados Miembros y a la rapidez y complejidad cada vez mayor del desarrollo científico y las comunicaciones mundiales, se prevé establecer procedimientos para introducir continuas mejoras, es decir seguir publicando un informe resumido cada cuatro o cinco años, respondiendo rápidamente a los nuevos problemas y preparando nuevos informes sistemáticos con más frecuencia. Además, la secretaría seguirá tomando medidas para promover los mecanismos de recopilación, análisis y difusión de datos y crear una mayor concienciación y un conocimiento más profundo de las conclusiones del Comité Científico entre los encargados de adoptar las decisiones, la comunidad científica y la sociedad civil.

Cuadro 14.8

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Aumentar la concienciación y profundizar el conocimiento entre los encargados de adoptar las decisiones, la comunidad científica y la sociedad civil sobre las fuentes de exposición a la radiación ionizante y sus efectos sobre la salud humana y el medio ambiente como base de una evaluación de los riesgos de las radiaciones y de las decisiones para protegerse contra las radiaciones.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Evaluaciones científicas ampliadas y actualizadas de las fuentes de exposición, a nivel regional y mundial, de las radiaciones ionizantes y de los riesgos de radiación y sus efectos sobre la salud humana y el medio ambiente

a) Ampliación de las principales fuentes de información evaluadas, reflejada en el número de países que facilitan datos pertinentes sobre las fuentes de exposición a las radiaciones y el número de publicaciones científicas pertinentes evaluadas desde abril de 2001

Medidas de la ejecución

2004-2005: 60 países facilitan datos pertinentes sobre las fuentes de exposición a la radiación

Estimación para 2006-2007: 74 países facilitan datos pertinentes sobre las fuentes de exposición a la radiación

Objetivo para 2008-2009: 84 países facilitan datos pertinentes sobre las fuentes de exposición a la radiación

Medidas de la ejecución

2004-2005: 884 publicaciones científicas evaluadas desde abril de 2001

Estimación para 2006-2007: 1.904 publicaciones científicas evaluadas desde abril de 2001

Objetivo para 2008-2009: 2.700 publicaciones científicas evaluadas desde abril de 2001

b) Mayor concienciación y utilización entre los encargados de adoptar las decisiones, la comunidad científica y la sociedad civil de las evaluaciones científicas del Comité como base para la evaluación de los riesgos de las radiaciones y de las decisiones sobre protección contra las radiaciones

b) Mayor referencia y utilización de las evaluaciones del Comité, reflejada en el número de productos descargados de Internet y el número de sitios web con vínculos al sitio del Comité en la web

Medidas de la ejecución

2004-2005: 186.286 productos descargados desde enero de 2005

Estimación para 2006-2007: 601.553 productos descargados desde enero de 2005

Objetivo para 2008-2009: 1.000.000 de productos descargados desde enero de 2005

Medidas de la ejecución

2004-2005: 43 sitios web con vínculos al sitio del Comité en la web

Estimación para 2006-2007: 109 sitios web con vínculos al sitio del Comité en la web

Objetivo para 2008-2009: 180 sitios web con vínculos al sitio del Comité en la web

Factores externos

- 14.37 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que:
- a) Prosigan las contribuciones en especie de las organizaciones nacionales e internacionales que participan en la labor del Comité Científico; y b) Los Estados Miembros respondan a los cuestionarios y encuestas del Comité oportunamente y con un nivel suficiente de detalle.

Productos

- 14.38 Durante el bienio 2008-2009, los productos serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Prestación de servicios sustantivos a las reuniones. Períodos de sesiones anuales del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (2);
 - ii) Documentación para reuniones. Informe anual a la Asamblea General sobre el período de sesiones anual del Comité Científico y sobre nuevas cuestiones relacionadas con las fuentes y efectos de la radiación ionizante (2); preparación de los documentos científicos solicitados por el Comité Científico para ser examinados y discutidos en sus períodos de sesiones anuales (10);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: publicación de informes temáticos del Comité Científico sobre nuevas cuestiones relacionadas con las fuentes y efectos de la radiación ionizante (2); folleto revisado sobre radiación: dosis, efectos y riesgos (1);
 - ii) Material técnico: mantenimiento y actualización del sitio web del Comité Científico, incluidas las bases de datos actualizadas de información científica y técnica facilitada por los Estados Miembros (1).

Cuadro 14.9

Recursos necesarios: Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	752,7	752,7	3	3
No relacionados con puestos	301,9	411,9	—	—
Subtotal	1 054,6	1 164,6	3	3
Recursos extrapresupuestarios	—	—	—	—
Total	1 054,6	1 164,6	3	3

- 14.39 La suma de 752.700 dólares sufragaría la continuación de tres puestos. Las necesidades de gastos no relacionados con puestos, por valor de 411.900 dólares, lo que supone un aumento de 110.000 dólares, guardan relación, sobre todo, con los servicios especializados de consultaría para la preparación de estudios e informes para los períodos de sesiones anuales del Comité Científico; gastos de viaje de los representantes; servicios por contrata para la publicación de un folleto explicativo sobre las dosis, efectos y riesgos de la radiación, y los anexos científicos y necesidades operacionales.

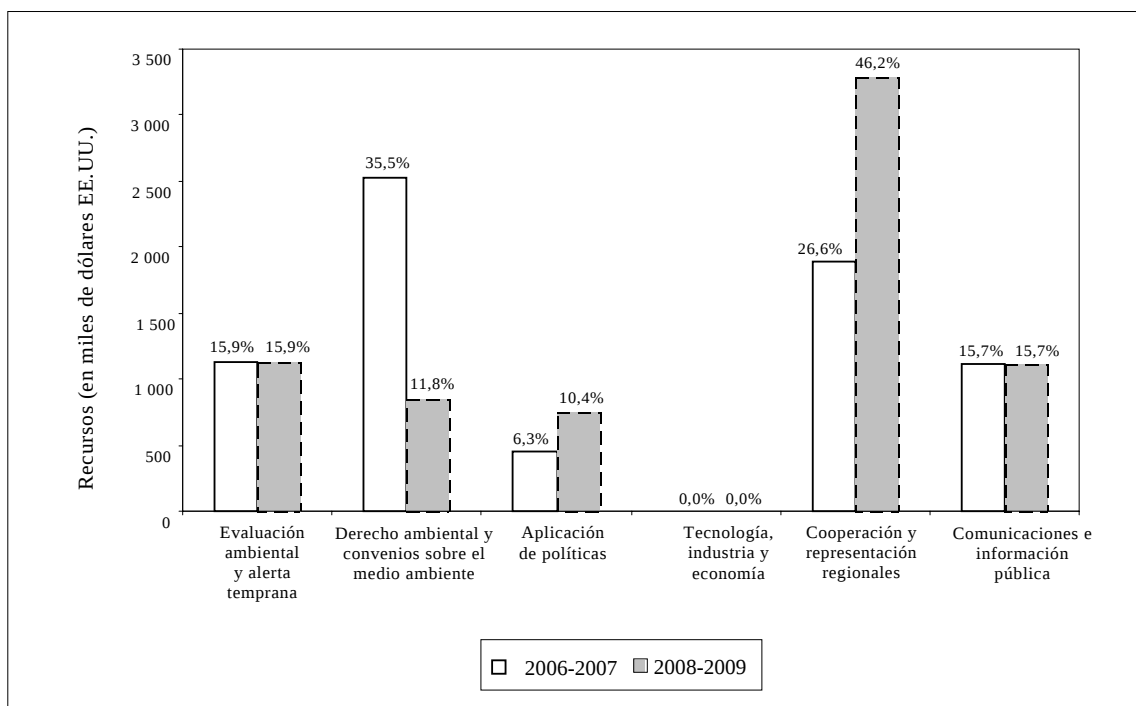
C. Programa de trabajo

Cuadro 14.10

Recursos necesarios por subprograma

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
1. Evaluaciones ambientales y alerta temprana	1 130,6	1 130,6	3	3
2. Derecho ambiental y convenios sobre el medio ambiente	2 528,5	841,9	8	3
3. Aplicación de políticas	449,9	743,3	2	3
4. Tecnología, industria y economía	—	—	—	—
5. Cooperación y representación regionales	1 890,5	3 283,7	7	11
6. Comunicaciones e información pública	1 115,5	1 115,5	7	7
Subtotal	7 115,0	7 115,0	27	27
Recursos extrapresupuestarios	233 091,0	245 250,0	459	483
Total	240 206,0	252 365,0	486	510

Recursos necesarios correspondientes al presupuesto ordinario para cada subprograma



Subprograma 1 Evaluación ambiental y alerta temprana

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.130.600 dólares

- 14.40 La ejecución de este subprograma corre a cargo de la División de Evaluaciones Ambientales y Alerta Temprana. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base del subprograma 1 del programa 11 del plan por programas para el bienio 2008-2009.
- 14.41 En el bienio 2008-2009, y en el marco del subprograma 1, proseguirán los esfuerzos destinados a fortalecer la base científica de su proceso de evaluación a nivel mundial, submundial, temático e intersectorial; y a mejorar la difusión de las conclusiones de las evaluaciones a los encargados de adoptar las decisiones a nivel mundial y submundial. También se tratará de mejorar la cantidad, calidad y disponibilidad de datos y estadísticas ambientales a través de las redes y asociaciones regionales y nacionales de información sobre el medio ambiente. Además, aumentarán las actividades de colaboración a fin de fortalecer la capacidad nacional, tanto institucional como técnica, de los países en desarrollo y los países con economías de transición para que puedan mantener en observación la situación del medio ambiente, suministrando a tal efecto instrumentos, directrices, normas y prácticas óptimas para la evaluación, la formación de redes y la gestión de datos, así como becas y asistencia técnica.

Cuadro 14.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mantener en observación la situación del medio ambiente mundial a fin de que los problemas ambientales puedan recibir la pronta y debida atención de los encargados de adoptar políticas a nivel nacional e internacional, así como informar a la sociedad civil.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Evaluaciones ambientales participatorias, pertinentes y científicamente verosímiles	a) i) Aumento del número de gobiernos, órganos del sistema de las Naciones Unidas, centros colaboradores de la Perspectiva Mundial del Medio Ambiente y científicos que contribuyen a los procesos de evaluación ambiental dirigidos o apoyados por el PNUMA <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 96 gobiernos Estimación para 2006-2007: 112 gobiernos Objetivo para 2008-2009: 120 gobiernos <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 18 órganos del sistema de las Naciones Unidas Estimación para 2006-2007: 22 órganos del sistema de las Naciones Unidas Objetivo para 2008-2009: 24 órganos del sistema de las Naciones Unidas <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 45 centros colaboradores de la Perspectiva Mundial del Medio Ambiente Estimación para 2006-2007: 60 centros colaboradores de la Perspectiva Mundial del Medio Ambiente Objetivo para 2008-2009: 70 centros colaboradores de la Perspectiva Mundial del Medio Ambiente <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 2.200 científicos Estimación para 2006-2007: 2.400 científicos Objetivo para 2008-2009: 2.400 científicos

b) Mayor participación de las instituciones asociadas en las redes patrocinadas por el PNUMA y mejorar el intercambio de datos e información disponible sobre el medio ambiente para los procesos de evaluación, los sistemas de alerta temprana y la adopción de decisiones

ii) Mayor número de referencias a las evaluaciones ambientales dirigidas o apoyadas por el PNUMA en los foros intergubernamentales y en las publicaciones científicas

Medidas de la ejecución

2004-2005: 8 referencias en resoluciones, decisiones y documentos

Estimación para 2006-2007: 10 referencias en resoluciones, decisiones y documentos

Objetivo para 2008-2009: 20 referencias en resoluciones, decisiones y documentos

Medidas de la ejecución

2004-2005: 20 referencias en publicaciones científicas

Estimación para 2006-2007: 30 referencias en publicaciones científicas

Objetivo para 2008-2009: 40 referencias en publicaciones científicas

b) i) Aumento del número de instituciones asociadas que participan en las redes de datos e información patrocinadas por el PNUMA

Medidas de la ejecución

2004-2005: 150 instituciones asociadas

Estimación para 2006-2007: 200 instituciones asociadas

Objetivo para 2008-2009: 250 instituciones asociadas

ii) Aumento del número de descargas y utilización de datos e información disponible a través de las redes patrocinadas por el PNUMA

Medidas de la ejecución

2004-2005: 1.100 descargas

Estimación para 2006-2007: 1.200 descargas

Objetivo para 2008-2009: 1.600 descargas

iii) Aumento del número de avisos de alerta temprana comunicadas por el PNUMA en la Web

Medidas de la ejecución

2004-2005: 5 avisos de alerta temprana

Estimación para 2006-2007: 10 avisos de alerta temprana

Objetivo para 2008-2009: 15 avisos de alerta temprana

c) Mayor capacidad institucional y tecnológica de los países en desarrollo y los países con economías de transición para la recopilación de datos, la investigación, el análisis, la vigilancia y la evaluación ambiental, la alerta temprana, la formación de redes y asociaciones de cooperación

c) Aumento del número de instituciones de los países en desarrollo y países con economías de transición que cooperan en procesos de evaluación ambiental dirigidos o patrocinados por el PNUMA, y en las redes de datos e información

Medidas de la ejecución

2004-2005: 50 Memorandos de Entendimiento

Estimación para 2006-2007: 65 Memorandos de Entendimiento

Objetivo para 2008-2009: 80 Memorandos de Entendimiento

Factores externos

- 14.42 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) exista el compromiso por parte de los asociados externos y los interesados de mantener los marcos institucionales adecuados y de cooperar en los procesos de evaluación ambiental y apoyar estos procesos; b) los gobiernos y los asociados estén dispuestos a facilitar el acceso a datos e información actualizados para las actividades de supervisión ambiental, evaluación, preparación de informes y alerta temprana; c) no haya reducciones importantes en el nivel de contribuciones al Fondo para el Medio Ambiente y otras fuentes externas de financiación para aplicar su programa de trabajo.

Productos

- 14.43 Durante el bienio 2008-2009, los productos finales serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: documentación para reuniones: informes y notas sobre el estado del medio ambiente para los órganos intergubernamentales de carácter mundial y regional, como la Asamblea General, los órganos rectores del PNUMA, los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, los foros ministeriales regionales y el Grupo de Gestión Ambiental, para permitirles tomar decisiones fundamentadas (8);
 - ii) Grupos especiales de expertos: reuniones de los grupos de trabajo sobre información y datos ambientales para mejorar la eficacia y la sinergia de los programas mediante el intercambio de conocimientos y asesoramiento técnico con otros organismos de las Naciones Unidas y otros asociados pertinentes (5); grupo de trabajo de expertos en

cuestiones ambientales para promover la eficacia de la ejecución de los programas sobre fortalecimiento de la capacidad y apoyo tecnológico, y para mejorar las sinergias mediante el intercambio de conocimientos y asesoramiento con otros organismos de las Naciones Unidas, órganos interinstitucionales y otros asociados pertinentes (2); grupos de trabajo de expertos sobre el medio ambiente para mejorar la eficacia de la ejecución y la sinergia de los programas mediante el intercambio de conocimientos y asesoramiento con otros organismos de las Naciones Unidas y otros asociados pertinentes (6);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Publicaciones periódicas: declaraciones anuales en forma de Anuarios sobre la Global Environment Outlook (Perspectiva Mundial del Medio Ambiente) con el fin de informar a los encargados de adoptar las decisiones de las novedades en cuestiones ambientales, cuestiones nuevas e indicadores ambientales (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: informes de evaluación ambiental sobre diversidad biológica, ecosistemas (terrestres, forestales, de agua dulce, ribereños y marinos) y cuestiones temáticas intersectoriales relacionadas con el medio ambiente y el bienestar humano de importancia mundial, destinadas a los encargados de adoptar las decisiones con el fin de aumentar su conocimiento colectivo sobre los retos ambientales y cuestiones emergentes (10); informes de evaluación ambiental de carácter regional y subregional sobre los retos ambientales y las nuevas cuestiones a fin de que los encargados de adoptar las decisiones mejoren su conocimiento colectivo sobre los retos ambientales y las nuevas cuestiones (10);
 - iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales, carpetas de material informativo: directrices, prácticas óptimas, manuales, material de información y divulgación para los gobiernos y las instituciones asociados en la recopilación de datos, investigación, análisis, supervisión, evaluación ambiental integrada, alerta temprana y formación de redes de información a fin de promover su capacidad institucional y técnica en estas esferas conforme a lo previsto en el Plan Estratégico de Bali (10); material de divulgación y comunicación sobre datos e información ambiental, aplicaciones y redes destinado a los encargados de adoptar las decisiones para mejorar su conocimiento de las aplicaciones y redes de datos e información ambiental (6); material de divulgación y comunicación sobre las conclusiones de las evaluaciones ambientales destinado a los encargados de adoptar las decisiones a fin de aumentar y fortalecer su conocimiento de las cuestiones ambientales (15);
 - iv) Actividades especiales: iniciativas mundiales y regionales y actividades de divulgación en relación con las conclusiones de las evaluaciones ambientales a fin de aumentar y fortalecer la concienciación acerca de las cuestiones ambientales y la gestión de las mismas (15);
 - v) Material técnico: instrumentos y aplicaciones de aprendizaje electrónico destinados a los gobiernos e instituciones asociadas en la recopilación de datos, investigación, análisis, supervisión, evaluación ambiental integrada, alerta temprana y formación de redes de información, a fin de promover su capacidad institucional y técnica en estas esferas conforme a lo previsto en el Plan Estratégico de Bali (5 instrumentos/aplicaciones); sistemas de información, bases de datos y servicios actualizados, coherentes y complementarios, incluidos los servicios de alerta temprana, utilizando tecnología avanzada de información y comunicaciones, colaboración entre el sector público y privado, observaciones de la Tierra y conclusiones científicas para los

profesionales de la evaluación y los encargados de adoptar las decisiones con el fin de mejorar su capacidad para analizar los retos ambientales (15);

- vi) Prestación de servicios sustantivos a las reuniones interinstitucionales: consultas a nivel mundial y submundial con los encargados de adoptar las decisiones, expertos y asociados con el fin de determinar el alcance y la metodología para una serie coherente de evaluaciones que respondan a sus necesidades y resulten pertinentes, legítimas y científicamente verosímiles y contribuyan a fortalecer la participación de los países en desarrollo y los países con economías de transición en procesos de evaluación más amplios, conforme a lo previsto en el Plan Estratégico de Bali (6); formación de redes y asociaciones de instituciones especializadas de ámbito mundial, regional y nacional con el fin de fortalecer las infraestructuras para la recopilación de datos, investigación, análisis, supervisión, evaluación e intercambio de información, así como para la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur, y contribuir a la sostenibilidad institucional y técnica de las iniciativas para fortalecer la capacidad conforme a lo previsto en el Plan Estratégico de Bali (10);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento en respuesta a las solicitudes de los gobiernos para mejorar su capacidad institucional y técnica en lo referente a la recopilación de datos, investigación, análisis, supervisión, evaluación ambiental integrada, alerta temprana y redes de información, conforme a lo previsto en el Plan Estratégico de Bali, y apoyo para la prestación coherente de servicios de las Naciones Unidas a nivel de los países, incluidas las estrategias para la reducción de la pobreza y el sistema de evaluación común para los países (25 países); asistencia técnica en respuesta a las solicitudes de los gobiernos para promover su capacidad institucional y técnica en cuestiones de alta prioridad internacional, como la reducción de riesgos en casos de desastres, la gestión y análisis de datos sobre diversidad biológica y el levantamiento del mapa de la plataforma continental (10);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: capacitación de expertos de instituciones gubernamentales e instituciones asociadas, recopilación de datos, investigación, análisis, supervisión, evaluación ambiental integrada, alerta temprana, redes de información para mejorar su capacidad institucional y técnica en estas esferas conforme a lo previsto en el Plan Estratégico de Bali (30 cursos prácticos);
 - iii) Becas y subsidios: concesión de becas a expertos y estudiantes universitarios para fortalecer su capacidad de contribuir a la recopilación de datos, investigación, análisis, supervisión, evaluación ambiental integrada, alerta temprana y redes de información, en apoyo de la aplicación del Plan Estratégico de Bali (tres programas de becas).

Cuadro 14.12

Recursos necesarios: subprograma 1

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 095,1	1 095,1	3	3
No relacionados con puestos	35,5	35,5	—	—
Subtotal	1 130,6	1 130,6	3	3
Recursos extrapresupuestarios	36 753,1	41 876,0	66	66
Total	37 883,7	43 006,6	69	69

- 14.44 La suma de 1.095.100 dólares permitirá seguir sufragando tres puestos. Los recursos para gastos no relacionados con puestos, que ascienden a 35.500 dólares, permitirán sufragar gastos en gran parte operacionales, como comunicaciones y mantenimiento de equipo de automatización de oficinas.

Subprograma 2**Derecho ambiental y convenios sobre el medio ambiente****Recursos necesarios (antes del ajuste): 841.900 dólares**

- 14.45 La División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente es la responsable de la ejecución de este subprograma. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base de los subprogramas 2 y 6 del programa 11 del plan por programas para el bienio 2008-2009. A raíz del examen del plan por programas para el bienio 2008-2009 (A/61/6/Rev.1), el marco de este subprograma refleja la estructura revisada del programa basado en el resultado de la reestructuración orgánica llevada a cabo por el PNUMA en octubre de 2006, con la consolidación de todas las actividades de derecho ambiental, incluidos los servicios prestados a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, en el subprograma 2, cuyo título de “Formulación de políticas y legislación” se propone cambiar por el de “Derecho ambiental y convenios sobre el medio ambiente”.
- 14.46 En el bienio 2008-2009, con el programa de trabajo se pretende promover la integración efectiva de las cuestiones ambientales en normas y disposiciones legales a todos los niveles, a fin de conseguir los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluso ofreciendo oportunidades de interacción mediante la formación de alianzas de cooperación. Se prestará especial atención al apoyo para fortalecer la capacidad de los Estados Miembros, las instituciones competentes y los interesados en el ulterior desarrollo progresivo y aplicación de las leyes, incluida la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre derecho ambiental y su ejecución. También se prestará especial atención a la ayuda a las organizaciones internacionales y a las reuniones intergubernamentales y órganos rectores de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente para que incorporen los objetivos políticos, los requisitos legales y las conclusiones científicas en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, incluidas las estrategias para reducir la pobreza. Además, se tratará de prestar apoyo a los procesos intergubernamentales en materia de gobernanza internacional sobre el medio ambiente a fin de promover la coherencia y la coordinación entre los Estados Miembros y otros interesados.

Cuadro 14.13

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar la capacidad de los Estados Miembros y la comunidad internacional para crear marcos normativos y jurídicos, en particular a escala nacional, para hacer frente a los desafíos ambientales, prestar apoyo para la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente por las partes y facilitar las interrelaciones y sinergias, respetando al mismo tiempo la autonomía jurídica de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y las decisiones adoptadas por los respectivos órganos rectores.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mayor apoyo para mejorar la capacidad de los Gobiernos nacionales y otros interesados para incorporar los objetivos nacionales en materia ambiental en estrategias nacionales de desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza, incluidas en su caso las correspondientes sinergias e interrelaciones

a) Aumento del número de referencias a la incorporación de los objetivos nacionales en materia ambiental en las decisiones, declaraciones y documentos de posición de los gobiernos, las organizaciones internacionales, las reuniones intergubernamentales y los órganos rectores y secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente

Medidas de la ejecución

2004-2005: no disponible

Estimación para 2006-2007: 3 referencias

Objetivo para 2008-2009: 5 referencias

b) Mejora de la colaboración y la cooperación entre el PNUMA y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, sus secretarías, órganos científicos e interesados a nivel mundial, regional y nacional, y mejora también del apoyo a efectos de la colaboración y cooperación entre estos órganos con el fin de promover la aplicación, el cumplimiento y la ejecución de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y mejorar las sinergias entre ellos, y mejora así mismo de la coordinación con el sistema de las Naciones Unidas en el desarrollo de las actividades relacionadas con el medio ambiente

b) i) Aumento del número de actividades en colaboración entre el PNUMA y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, sus secretarías, otros órganos científicos e interesados a nivel mundial, regional y nacional, así como actividades de colaboración entre estos órganos facilitadas por el PNUMA, con el fin de mejorar la aplicación, el cumplimiento y la ejecución de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y mejorar las sinergias entre ellos

Medidas de la ejecución

2004-2005: 9 actividades de colaboración

Estimación para 2006-2007: 15 actividades de colaboración

Objetivo para 2008-2009: 20 actividades de colaboración

	ii) Aumento del número de países participantes en actividades de colaboración <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 5 países Estimación para 2006-2007: 10 países Objetivo para 2008-2009: 15 países iii) Aumento del número de iniciativas coordinadas dentro del sistema de las Naciones Unidas <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 4 iniciativas coordinadas Estimación para 2006-2007: 4 iniciativas coordinadas Objetivo para 2008-2009: 6 iniciativas coordinadas
c) Mejora de los marcos jurídicos sobre el medio ambiente para asegurar el desarrollo sostenible	c) Aumento del número de iniciativas en curso para mejorar los marcos jurídicos existentes o desarrollar otros nuevos <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 82 iniciativas para realizar o desarrollar los marcos jurídicos Estimación para 2006-2007: 92 iniciativas para realizar o desarrollar los marcos jurídicos Objetivo para 2008-2009: 107 iniciativas para realizar o desarrollar los marcos jurídicos
d) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para mejorar la aplicación, el cumplimiento y la ejecución de la legislación ambiental, y fortalecer la capacidad de las instituciones pertinentes e interesados para facilitar la aplicación y ejecución de la legislación ambiental	d) Mayor número de iniciativas comunicadas por los Estados Miembros sobre la situación de la aplicación de la legislación nacional sobre medio ambiente y el cumplimiento de los tratados y acuerdos internacionales sobre el medio ambiente, así como de las iniciativas comunicadas por las instituciones pertinentes y otros interesados sobre la situación del cumplimiento de estos tratados y acuerdos <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 45 iniciativas comunicadas Estimación para 2006-2007: 65 iniciativas comunicadas Objetivo para 2008-2009: 80 iniciativas comunicadas

Factores externos

- 14.47 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: i) exista el compromiso de los gobiernos de revisar, desarrollar y aplicar los instrumentos normativos y marcos jurídicos; ii) existan las estructuras institucionales y administrativas adecuadas y estables a nivel nacional para apoyar los procesos de desarrollo normativo y legislativos; iii) exista el compromiso y la buena voluntad de las partes, en los convenios, sus secretarías y procesos internacionales correspondientes de cooperar y colaborar con el PNUMA para promover el ulterior desarrollo, cumplimiento y ejecución de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente; y de facilitar las interrelaciones y sinergias entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente; y iv) no se produzca una disminución importante en las contribuciones al Fondo para el Medio Ambiente y otras fuentes de financiación externa para llevar a cabo el programa de trabajo.

Productos

- 14.48 Durante el bienio 2008-2009, los productos serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones: apoyo para la aplicación efectiva de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente mediante la prestación de servicios conjuntos a las reuniones de la Conferencia de las Partes (5 servicios); en cooperación con la Organización Meteorológica Mundial (OMM) prestación de servicios conjuntos de secretaría al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y su Mesa y grupos de trabajo, incluido el apoyo para la participación efectiva de los países en desarrollo y los países con economías de transición en los procesos del Grupo Intergubernamental de Expertos (4);
 - ii) Documentación para reuniones: preparación de informes sobre el apoyo del PNUMA a la labor de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente para las reuniones intergubernamentales de carácter mundial y regional (5);
 - iii) Grupos especiales de expertos: conferencia internacional sobre la aplicación de normas ambientales por los establecimientos militares, para funcionarios gubernamentales (tanto del sector militar como del sector ambiental) procedentes de países desarrollados y en desarrollo y otros interesados, con el fin de examinar los problemas ambientales relacionados con los establecimientos militares, así como su contribución para mejorar el medio ambiente, con especial atención a sus actividades en tiempo de paz, y de determinar la manera de avanzar en la aplicación de las normas ambientales (1); reunión de expertos designados por los gobiernos para proseguir el examen de la aplicación del Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental para el Primer Decenio del Siglo XXI (Programa de Montevideo III), a fin de evaluar los retos actuales y nuevos en materia de derecho ambiental y considerar los posibles elementos para un programa estratégico a largo plazo del PNUMA, con miras al desarrollo y examen del derecho ambiental para 2011-2020 (Programa de Montevideo IV) (1); reuniones de expertos (funcionarios de los gobiernos, magistrados y procuradores, organizaciones no gubernamentales y universidades) para el desarrollo progresivo del derecho ambiental (incluida la identificación de lagunas y la formulación de recomendaciones para futuras decisiones en cuanto a los programas) con especial atención a: cuestiones de rendición de cuentas; cumplimiento de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente; solución de controversias y cuestiones afines; delitos ambientales y aplicación de la ley; interfaz entre los derechos humanos y el medio ambiente, incluido el derecho al medio

ambiente y el derecho de acceso público a la información, participación pública y derecho de acceso a la justicia en cuestiones relacionadas con el medio ambiente; y evaluación del impacto ambiental en el contexto mundial (5);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: *Environmental Law Bulletin* (4);
 - ii) Publicaciones no periódicas: informe de evaluación por países sobre la aplicación y eficacia de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente para reducir la degradación ambiental (1);
 - iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales, carpetas de información: documentos de investigación e instrumentos de política para las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, órganos rectores y gobiernos con el fin de facilitar la inclusión de las cuestiones relacionadas con estos acuerdos y los objetivos de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en las estrategias nacionales sobre desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza, y utilización de la evaluación económica y los mercados a favor de los pobres para servicios basados en los ecosistemas y otros instrumentos para integrar estos aspectos en los objetivos de desarrollo sostenible (8); informes de investigación e instrumentos de política destinados a los órganos rectores de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y a los gobiernos sobre las experiencias y lecciones aprendidas sobre las diversas formas de establecer sinergias entre los acuerdos multilaterales con el fin de mejorar la eficacia de su aplicación (1); instrumentos y material informativo basado en la web para promover la concienciación y facilitar la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, y material informativo sobre la labor de los órganos intergubernamentales como el Grupo Internacional de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) (1);
 - iv) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias: prestación de servicios empresariales a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, incluidos los acuerdos administrados por el PNUMA, por ejemplo apoyo administrativo y campañas de sensibilización y divulgación (5);
 - v) Material técnico: informes analíticos y documentos sobre cuestiones relacionadas con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (8); sistemas mejorados para la “gestión del conocimiento” de los acuerdos multilaterales, para uso de los gobiernos, las secretarías de los acuerdos y otros interesados, incluida la armonización de los requisitos de presentación de informes de los acuerdos multilaterales (2); servicios de respuesta a las consultas y bases de datos de Internet que ofrezcan acceso suficiente a los documentos y publicaciones sobre derecho ambiental, con el fin de lograr una mayor apreciación del derecho ambiental entre los gobiernos y sus funcionarios, los parlamentarios, los jueces y otros interesados (22); *Registro de tratados internacionales y otros acuerdos sobre el medio ambiente* (en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas) y compendio de legislación ambiental de los países africanos (2); informes de estudios y análisis en apoyo del desarrollo progresivo del derecho ambiental en relación con la producción y el consumo sostenibles; coherencia entre los acuerdos internacionales sobre el medio ambiente y los acuerdos comerciales; y relación entre protección ambiental y cuestiones de seguridad (3);
 - vi) Promoción de instrumentos legales: promover y apoyar la aplicación efectiva de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, en particular prestando asistencia para la ejecución de los programas de trabajos conjuntos de los acuerdos, los memorandos de

entendimiento y las decisiones de los diversos grupos de tarea y grupos de enlace encargados de las convenciones (2); promover la aplicación de los acuerdos multilaterales utilizando a tal efecto y difundiendo los instrumentos elaborados por el PNUMA para su aplicación, tales como las directrices del PNUMA y el manual sobre el cumplimiento y ejecución de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, y los módulos basados en las cuestiones (5);

- vii) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: organización y prestación de servicios sustantivos a las reuniones del Grupo de Gestión Ambiental y de sus grupos especiales encargados de la gestión de diversas cuestiones, y coordinación de sus actividades (6);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: asistencia a los gobiernos para la elaboración y fortalecimiento de instrumentos jurídicos de carácter regional y subregional, como los destinados a promover la cooperación general en cuestiones relacionadas con el medio ambiente en una subregión o para tratar cuestiones ambientales específicas de una región o subregión (por ejemplo, adopción de disposiciones institucionales sobre medidas de control de la contaminación transfronteriza o la conservación de la naturaleza) (3); asistencia técnica a los gobiernos, cuando la soliciten, para el desarrollo, fortalecimiento y armonización del derecho ambiental y para la elaboración de políticas, planes y legislación destinados a promover la aplicación de los acuerdos bilaterales sobre el medio ambiente y de los compromisos convenidos internacionalmente, teniendo en cuenta la necesidad de la erradicación de la pobreza así como las cuestiones nuevas y en evolución (45); asistencia técnica a los encargados de formular las políticas de los países en desarrollo y los países con economías de transición a fin de mejorar su capacidad para integrar los objetivos de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en las estrategias nacionales para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, utilizando a tal efecto la evaluación económica y los mercados a favor de los pobres para servicios basados en los ecosistemas, y otros instrumentos para integrar estos aspectos en los objetivos de desarrollo (5); asistencia técnica a los foros parlamentarios de carácter regional y mundial para contribuir a la integración efectiva de los compromisos internacionalmente convenidos, incluidos los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, en las leyes y políticas nacionales sobre el medio ambiente (4); asistencia técnica a los marcos regionales con miras al desarrollo de leyes e instituciones sobre el medio ambiente en África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, Europa oriental y central y Asia occidental, incluida la Asociación para el Desarrollo de Leyes e Instituciones Ambientales en África y programas similares en otras regiones (10);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: actividades de capacitación y otras actividades similares con el fin de promover la capacidad de negociación, aplicación, cumplimiento y ejecución de la legislación ambiental, incluidos los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, a nivel nacional, subregional, regional y mundial, con destino a los funcionarios de los gobiernos, autoridades, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, jueces y magistrados, procuradores, organizaciones no gubernamentales, autoridades locales y otros interesados, incluido el programa para los jueces y el Noveno Programa Mundial de capacitación en derecho ambiental y política sobre el medio ambiente, la participación efectiva en negociaciones, y la capacitación en sinergias, instrumentos económicos para los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y participación de los interesados locales (50); seminarios de

capacitación para promover la cooperación Sur-Sur (en particular mediante la cooperación interregional) en materia de derecho ambiental, incluido el intercambio de información y experiencias, la creación de redes de centros de excelencia y entidades jurídicas interesadas (2).

Cuadro 14.14

Recursos necesarios: subprograma 2

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 444,8	802,7	8	3
No relacionados con puestos	83,7	39,2	—	—
Subtotal	2 528,5	841,9	8	3
Recursos extrapresupuestarios	19 465,3	24 265,0	51	56
Total	21 993,8	25 106,9	59	59

- 14.49 La suma de 802.700 dólares permitiría sufragar tres puestos. Los recursos no relacionados con puestos, por valor de 39.200 dólares, permitirían sufragar gran parte de los gastos de personal, así como los gastos de conservación y sustitución del equipo de automatización de oficinas. La reducción de los recursos relacionados con puestos obedece a la reestructuración del PNUMA en octubre de 2006, al consolidar todas las actividades relacionadas con el derecho ambiental, incluidos los servicios prestados a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, en el subprograma 2. Como resultado de la reestructuración, las relaciones con la sociedad civil y las funciones de enlace entre organismos se han incluido en la estructura de las oficinas regionales del PNUMA, lo que ha dado lugar a la redistribución de un puesto de D-2, y un puesto de D-5 de este subprograma al subprograma 5, Cooperación y representación regional (Nairobi), y de un puesto de P-4 y un puesto de P-3 también al subprograma 5, pero al componente de Nueva York. También se propone la redistribución de un puesto de P-4 de este subprograma al subprograma 3, Aplicación de políticas, debido a refundición de los componentes de los programas relacionados con los recursos naturales y las cuestiones urbanas en el subprograma 3. La reducción en los recursos no relacionados con puestos, por valor de 44.500 dólares, se debe también a la redistribución de recursos al subprograma 5.

Subprograma 3

Aplicación de políticas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 743.300 dólares

- 14.50 La División de Aplicación de Políticas Ambientales se encargará de la ejecución de este subprograma. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base de los subprogramas 3 y 2 del programa 11 del plan por programas para el bienio 2008-2009. A raíz del examen del plan por programas para el bienio 2008-2009 (véase A/61/6/Rev.1), que la Asamblea General suscribió en la resolución 61/235, se ha revisado el marco lógico de este subprograma para reflejar la estructura del programa basado en el resultado de la reestructuración orgánica llevada a cabo en octubre

de 2006, refundiendo los componentes del programa relacionados con los recursos naturales y las cuestiones urbanas en el subprograma 3, Aplicación de políticas.

- 14.51 Durante el bienio 2008-2009 aumentarán las actividades relacionadas con la aplicación de la política y estrategia actualizadas en materia de recursos hídricos, en particular por lo que respecta a la promoción de los enfoques por ecosistemas en la gestión integrada de los recursos hídricos. Como resultado de la segunda reunión para el Examen Intergubernamental, celebrada en Beijing en octubre de 2006, el Programa Mundial de Acción para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra pasará a su tercera fase, en que se prestará especial atención a la inclusión de la ejecución del programa en los procesos y presupuestos nacionales de desarrollo, incluidos los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Segunda Reunión para el Examen Intergubernamental confirmó el valor del Programa Mundial de Acción como instrumento flexible para una gestión sostenible de los océanos, las costas y las cuencas hidrográficas correspondientes. Continuará el programa mundial de Mares Regionales a fin de promover y facilitar la aplicación de los convenios regionales a nivel nacional por todos los interesados, aumentando así la identificación de los países con los convenios regionales que han firmado. La División continuará también apoyando las asociaciones de colaboración, como las que se interesan en la protección de los grandes simios y los corales. Se reforzarán las actividades de la División a raíz de conflictos y desastres, incluida la integración de estas actividades en el programa de trabajo de otras divisiones del PNUMA como parte de los mecanismos de respuesta coordinada de las Naciones Unidas a los desastres y los conflictos, y se fortalecerá también la capacidad de los Estados Miembros para incluir los aspectos urbanos de las cuestiones ambientales en los programas de educación y capacitación ambiental, a fin de permitir un acceso mayor al fortalecimiento de la capacidad y el apoyo tecnológico en cuestiones ambientales.

Cuadro 14.15

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar la aplicación, a todos los niveles de las políticas y prácticas de gestión relativas al medio ambiente para la ordenación sostenible de los recursos naturales y para mitigar la degradación ambiental, en particular a nivel nacional.

Logros previstos de la Secretaría

a) Mejor acceso a los instrumentos de ejecución pertinentes (incluidos los foros de diálogo) para la integración de los recursos naturales y la restauración de los ecosistemas degradados, en particular las aguas dulces, las costas y los océanos, por parte de los gobiernos y otros interesados

Indicadores de progreso

a) Aumento del número de instrumentos de ejecución para la gestión integrada de los recursos naturales y la restauración de los ecosistemas puestos a disposición de los interesados internacionales, nacionales y locales

Medidas de la ejecución

2004-2005: 10 instrumentos (directrices, foros, programas, planes de acción, proyectos y estrategias)

Estimación para 2006-2007: 20 instrumentos (directrices, foros, programas, planes de acción y proyectos y estrategias)

b) Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos y otros interesados para incorporar las mejores prácticas y una perspectiva de igualdad de género en la gestión de los recursos naturales en los procesos nacionales de planificación del desarrollo, y para la restauración de los ecosistemas degradados

c) Mayor utilización por parte de los asociados, de los instrumentos y prácticas óptimas ensayados por el PNUMA para la gestión de los recursos naturales y la restauración de los ecosistemas, en sus programas y actividades regulares

Objetivo para 2008-2009: 25 instrumentos (directrices, foros, programas, planes de acción, proyectos y estrategias)

Medidas de la ejecución

2004-2005: 19 aplicaciones prácticas de instrumentos de ejecución

Estimación para 2006-2007: 26 aplicaciones prácticas de instrumentos de ejecución

Objetivo para 2008-2009: 35 aplicaciones prácticas de instrumentos de ejecución

b) i) Aumento del número de procesos nacionales de planificación del desarrollo que incorporan las mejores prácticas y la igualdad de género para la gestión de los recursos naturales

Medidas de la ejecución

2004-2005: no disponible

Estimación para 2006-2007: 5 procesos nacionales de planificación del desarrollo

Objetivo para 2008-2009: 10 procesos nacionales de planificación del desarrollo

ii) Mayor número de iniciativas nacionales y locales conducentes a la restauración de los ecosistemas a nivel local

Medidas de la ejecución

2004-2005: 24 iniciativas de restauración

Estimación para 2006-2007: 31 iniciativas de restauración

Objetivo para 2008-2009: 40 iniciativas de restauración

c) Aumento del número de marcos de asistencia para el desarrollo (por ejemplo, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo) que incluyen medidas sustantivas y operacionales para la gestión de los recursos naturales y la restauración de los ecosistemas

Medidas de la ejecución

2004-2005: no disponible

	Estimación para 2006-2007: 7 marcos nacionales de asistencia para el desarrollo con componentes relativos a los recursos naturales Objetivo para 2008-2009: 15 marcos nacionales de asistencia para el desarrollo con componentes relativos a los recursos naturales
d) Mayor capacidad de los Estados Miembros para incorporar los aspectos urbanos de las cuestiones ambientales en las políticas, estrategias y procesos de planificación para el desarrollo sostenible, y mayor capacidad de los interesados pertinentes para facilitar estos procesos y participar en ellos	d) Mayor número de iniciativas de los Estados Miembros con la participación de los interesados que tengan en cuenta los aspectos urbanos en las cuestiones ambientales en las políticas, estrategias y procesos nacionales de planificación del desarrollo <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 9 iniciativas Estimación para 2006-2007: 12 iniciativas Objetivo para 2008-2009: 15 iniciativas
e) Mayor acceso a la educación y la capacitación ambiental formal e informal diseñada para diversos grupos concretos con el fin de promover la sostenibilidad ambiental	e) Aumento del número de programas de educación y capacitación ambiental diseñados por las instituciones de enseñanza superior en colaboración con el PNUMA para diversos grupos objetivo <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 3 programas de educación y capacitación ambiental Estimación para 2006-2007: 4 programas de educación y capacitación ambiental Objetivo para 2008-2009: 8 programas de educación y capacitación ambiental <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 5 instituciones de enseñanza superior que ofrezcan programas Estimación para 2006-2007: 15 instituciones de enseñanza superior que ofrezcan programas Objetivo para 2008-2009: 30 instituciones de enseñanza superior que ofrezcan programas

Factores externos

- 14.52 Se espera que este subprograma alcance los objetivos y logros previstos, en el entendimiento de que: i) habrá voluntad política y compromiso de los gobiernos para establecer las estructuras administrativas e institucionales nacionales necesarias para gestionar los recursos naturales y mitigar la degradación ambiental de los ecosistemas naturales; ii) habrá apoyo activo de los

asociados; iii) no habrá reducciones considerables en el Fondo para el Medio Ambiente ni en los recursos financieros externos para llevar a cabo el programa de trabajo.

Productos

14.53 Durante el bienio 2008-2009, los productos finales serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y órganos de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Documentación para reuniones: informes con el fin de aumentar y mejorar la utilización de los instrumentos del PNUMA para la gestión de los recursos naturales y los ecosistemas en la programación, planificación y formulación de políticas en los Estados Miembros y en la adopción de decisiones por la Asamblea General, el Consejo de Administración del PNUMA y otros organismos, como UN-Water, UN-Océanos, la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, y la Asociación Internacional para el Apoyo Social de los Ciudadanos (4); informes y documentos destinados a las reuniones intergubernamentales con el fin de facilitar el diálogo de política y la adopción de decisiones, incluida la orientación normativa sobre estrategias regionales/nacionales y los planes para la ordenación de los recursos naturales, en particular para la aplicación del Programa Mundial de Acción para la gestión integrada de los recursos hídricos, la Convención y Planes de Acción para los Mares Regionales, los programas para los pequeños estados insulares en desarrollo y las iniciativas pertinentes sobre los arrecifes de coral (3); informes destinados a las reuniones intergubernamentales sobre la aplicación del Plan Estratégico de Bali para el fortalecimiento de la capacidad y el apoyo tecnológico y necesidades prioritarias pendientes (incluida la cooperación Sur-Sur), con el fin de prestar asistencia a los gobiernos y otros asociados en el desarrollo en las actividades de fortalecimiento de la capacidad y apoyo tecnológico para contribuir a las necesidades nacionales prioritarias convenidas y a la inclusión del fortalecimiento de la capacidad en materia ambiental en la planificación del desarrollo (2); informes destinados a los órganos gubernamentales sobre la labor del PNUMA relacionada con el Plan Estratégico de Bali, en particular la cooperación Sur-Sur, las bases de datos sobre fortalecimiento de la capacidad, los centros de coordinación, las metodologías para la evaluación de las necesidades, y la incorporación de los aspectos ambientales en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y otros marcos de desarrollo (1); informes destinados a las reuniones intergubernamentales para ayudar a los participantes a incorporar la ordenación de los recursos naturales y los enfoques basados en los ecosistemas en los procesos nacionales de planificación de desarrollo sostenible relacionados con el Programa Mundial de Acción, las convenciones y planes de acción sobre los mares regionales y los aspectos correspondientes de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, arrecifes de coral, pequeños estados insulares en desarrollo, gestión integrada de los recursos hídricos/agua y el proyecto para la supervivencia de los grandes simios (6); análisis de situación e informes sobre los progresos realizados con destino a los órganos intergubernamentales, sobre prevención, preparación, respuesta y recuperación con posterioridad a los conflictos y a los desastres, con el fin de que se tengan en cuenta los aspectos ambientales en los países a raíz de conflictos y en los países vulnerables a los desastres y afectados por ellos (3);
 - ii) Grupos especiales de expertos: convocar y facilitar reuniones de expertos de organizaciones asociadas con el fin de integrar los instrumentos del PNUMA sobre gestión sostenible de los recursos naturales en sus programas, en particular en relación

con la infraestructura para el suministro de agua y la contaminación procedente de fuentes terrestres (2); reuniones de expertos a nivel mundial y regional para impulsar la incorporación de la ordenación de los recursos naturales en los procesos nacionales de planificación del desarrollo con miras a la aplicación del Programa Mundial de Acción, el programa sobre los arrecifes de coral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, la gestión integrada de los recursos hídricos y el proyecto para la supervivencia de los grandes simios (4); reuniones de expertos para: i) desarrollar y llegar a un acuerdo sobre instrumentos nuevos y mejorados de ordenación integrada de los recursos naturales, incluidas metodologías basadas en los ecosistemas, instrumentos financieros y jurídicos; ii) compartir experiencias e información y tratar de llegar a un consenso sobre los instrumentos y metodologías para incorporar la ordenación de los recursos naturales en los procesos de desarrollo, con especial atención a las cuestiones relacionadas con el agua dulce, las costas y los mares, los desastres, la reducción de la pobreza y las situaciones de conflicto (6);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Publicaciones periódicas: *Environmental Emergencies News*, en que se destacan las actividades pertinentes del PNUMA, distribuido a los gobiernos nacionales, asociados clave y centros de coordinación nacionales (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: informes de evaluación y progreso sobre la integración de las consideraciones ambientales en las actividades de respuesta, recuperación y fortalecimiento de la capacidad, con el fin de tener en cuenta las preocupaciones ambientales, incluidos los programas de reconstrucción y establecimiento de la paz en los países después de los conflictos y en los países afectados por los desastres (4); publicación sobre metodologías documentadas y estudios de casos con el fin de integrar las prioridades ambientales y promover la concienciación por lo que respecta a las emergencias ambientales, evaluaciones con posterioridad a los conflictos y estrategias para la gestión de desastres (1); publicaciones para promover la concienciación (por ejemplo, folletos opúsculos, hojas informativas, carteles, comunicados de prensa y notas informativas para los medios de comunicación (en forma impresa y en la web) para diversos interesados (a nivel nacional, regional y mundial) con el fin de: mejorar la gestión de los recursos naturales y promover la concienciación acerca de los programas y actividades del PNUMA en relación con el Programa Mundial de Acción, los mares regionales, los planes de acción, los arrecifes de coral, la diversidad biológica marina y la gestión integrada de los recursos hídricos (9);
 - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: folletos opúsculos, carteles, carpetas de información, películas, comunicados de prensa y notas de información para los medios de comunicación con el fin de fortalecer la capacidad de los diversos interesados, promover la concienciación y fortalecer la capacidad para incorporar la ordenación de los recursos naturales en los procesos nacionales de planificación del desarrollo por lo que respecta al proyecto para la supervivencia de los grandes simios, los recursos hídricos y la contaminación ribereña/marina procedente de actividades realizadas en tierra y los mares regionales (4); materiales de enseñanza y de apoyo al aprendizaje sobre temas ambientales interrelacionados en apoyo del Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible (2); directrices, monografías e información para ayudar a los gobiernos nacionales y a las instituciones asociadas a utilizar y aplicar los instrumentos del Plan Estratégico de Bali creados por el PNUMA (por ejemplo, llevando a cabo evaluaciones de la necesidades del Plan

Estratégico de Bali, utilizando y evaluando a las tecnologías y mejores prácticas disponibles y fortaleciendo la cooperación técnica Sur-Sur) (2);

- iv) Seminarios para usuarios del exterior: seminarios y proyectos de demostración para universidades e industrias en el marco de la “alianza para la incorporación del medio ambiente y la sostenibilidad en las universidades de África”, con el fin de promover la integración de las consideraciones ambientales y la sostenibilidad en los programas y actividades de las universidades y en las políticas y procesos industriales, y facilitar la creación de vínculos y redes entre los académicos/investigadores y los industriales/empresarios (4);
 - v) Prestación de servicios sustantivos a las reuniones interinstitucionales: convocar y facilitar iniciativas y alianzas interinstitucionales a nivel mundial, regional y nacional (en particular entre organismos de las Naciones Unidas), aumentar la complementariedad y el cumplimiento de las prioridades del PNUMA y la incorporación de las consideraciones ambientales en la planificación y ejecución de los planes nacionales de desarrollo (4); organización de reuniones anuales de examen, con el PNUD y otros asociados, sobre la aplicación del Plan Estratégico de Bali, para ayudar a las instituciones y a los gobiernos a supervisar los progresos y promover la cooperación Sur-Sur (4); aportaciones sustantivas y asesoramiento del Comité Interinstitucional de las Naciones Unidas, los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil para asegurar la incorporación de las consideraciones ambientales en los procesos y programas del Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible (4);
 - vi) Documentación para reuniones interinstitucionales: convocar reuniones interinstitucionales entre asociaciones de múltiples interesados, el Programa de los Mares Regionales del PNUMA, el Programa Mundial de Acción, el proyecto para la supervivencia de los grandes simios, los pequeños países insulares en desarrollo, los recursos hídricos y los arrecifes de coral, a fin de crear o aumentar las sinergias entre las actividades del PNUMA y los programas llevados a cabo por otros asociados en el desarrollo (2); organizar y facilitar reuniones e iniciativas interinstitucionales a nivel mundial, regional y nacional para llevar a cabo evaluaciones con posterioridad a los conflictos/desastres con el fin de aumentar la complementariedad y el cumplimiento de las prioridades del PNUMA (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de asesoramiento y apoyo técnico a los Estados Miembros y otros asociados en el desarrollo sobre la aplicación del Plan Estratégico de Bali a nivel regional, subregional y nacional, incluida la promoción de la cooperación Sur-Sur y el desarrollo coherente de actividades de fortalecimiento de la capacidad y apoyo técnico mediante alianzas para la cooperación (2); servicios de asesoramiento a los países en desarrollo para ayudar a las instituciones nacionales, la sociedad civil y los interesados del sector privado y el sistema de las Naciones Unidas a determinar, dar prioridad e integrar las consideraciones ambientales en las estrategias de respuesta, recuperación, reconstrucción y establecimiento de la paz en los países a raíz de los conflictos y en los países vulnerables a los desastres y afectados por ellos (4); servicios de asesoramiento a los países en desarrollo para promover mecanismos financieros y jurídicos innovadores a fin de incorporar la ordenación de los recursos naturales en los procesos nacionales de planificación del desarrollo sostenible, incluso para proteger el medio costero/marino frente a la contaminación procedente de actividades realizadas en tierra; e incorporar en la gestión de los recursos naturales los

aspectos relacionados con el medio ambiente, medidas legislativas/normativas, finanzas y evaluación de los ecosistemas (4); servicios de asesoramiento a los Estados Miembros y otros asociados en el desarrollo con el fin de integrar en la formulación de políticas y planificación de los programas nacionales las preocupaciones ambientales relacionadas con la preparación para casos de desastres y las evaluaciones con posterioridad a los conflictos (2); asistencia a las redes municipales para prestar apoyo a los gobiernos a todos los niveles con el fin de abordar las cuestiones ambientales a nivel nacional y mundial, como el cambio climático, la diversidad biológica, los ecosistemas, la contaminación de las costas y la energía (3); asistencia a los gobiernos en la formulación y aplicación de políticas para mejorar la calidad del aire en las ciudades de los países en desarrollo, incluido el apoyo a la Alianza de promoción de los combustibles y vehículos menos contaminantes y la vigilancia de la calidad del aire en el África subsahariana y el transporte urbano sostenible en Asia y el Pacífico (20 países); asistencia a los gobiernos nacionales y locales y a sus asociados para la formulación y aplicación de marcos normativos sobre el medio ambiente urbano en estrecha cooperación con ONU-Hábitat y la Alianza de las Ciudades (9); asesoramiento técnico, a instancia de los gobiernos, a los encargados de adoptar las políticas nacionales con el fin de aumentar el acceso y la utilización de instrumentos de aplicación desarrollados por el PNUMA y otros con miras a la utilización sostenible de los recursos naturales con el fin de impulsar la aplicación del Programa Mundial de Acción, los convenios sobre los mares regionales y los aspectos pertinentes de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, la gestión integrada de los recursos hídricos, el Proyecto para la supervivencia de los grandes simios, los arrecifes de coral y otros programas relacionados con los recursos naturales (12); asistencia técnica a instituciones de enseñanza superior para promover la inclusión de las cuestiones ambientales y la sostenibilidad en los programas de estudio y programas no académicos, incluidos los programas de liderazgo para estudiantes, así como un apoyo continuo a los actuales programas de gestión ambiental con la Brown University, la Joensuu University y la Universidad Técnica de Dresden, entre otros (6);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: talleres regionales a fin de fortalecer la capacidad técnica de los funcionarios de los gobiernos y comunidades locales: i) para mejorar la recuperación de los ecosistemas afectados por desastres naturales y provocados por el hombre y por los conflictos; y ii) para aumentar e incorporar la utilización de los conocimientos científicos y las consideraciones ambientales en los programas de prevención, preparación, evaluación, respuesta, mitigación y recuperación (2); talleres destinados a instituciones regionales y nacionales para permitir a las autoridades incorporar la ordenación de los recursos naturales en los planes nacionales y contribuir de esta forma a la aplicación de las metas y objetivos internacionalmente convenidos en relación con las aguas dulces, costeras y marinas, el saneamiento y la reducción de la pobreza; y promover la financiación sostenible y la aplicación de la ley (6);
- iii) Proyectos sobre el terreno: proyecto sobre el terreno a nivel nacional y local para fortalecer la capacidad (institucional, legal, financiera y técnica) y promover la concienciación acerca de la utilización de metodologías innovadoras y realistas/viables en relación con: i) la conservación de los recursos naturales y la mitigación de la pobreza, incluso en los hábitat de los grandes simios; ii) enfoques basados en los ecosistemas para la gestión de los recursos hídricos en determinadas cuencas hidrográficas y gestión integrada de los recursos hídricos; iii) fuentes de contaminación de origen terrestre (4); proyectos sobre respuesta en situaciones de crisis, reducción de riesgos y vulnerabilidad, planificación para la recuperación, mejoramiento de la

preparación y sensibilización, y utilización de los conocimientos indígenas, las mejores prácticas internacionales en la gestión de los desastres y aspectos relacionados con el género de las cuestiones ambientales en situaciones de conflicto. Estos proyectos estarán a disposición de los países a raíz de conflictos, así como de los países afectados por los desastres (6); proyectos, a instancia de los países en desarrollo, sobre la utilización de instrumentos para impulsar en particular la aplicación del Programa Mundial de Acción, la gestión integrada de los recursos hídricos y los programas de ordenación de los recursos naturales incluido el Proyecto para la supervivencia de los grandes simios (4).

Cuadro 14.16

Recursos necesarios: subprograma 3

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	376,0	669,4	2	3
No relacionados con puestos	73,9	73,9	—	—
Subtotal	449,9	743,3	2	3
Recursos extrapresupuestarios	54 993,0	51 233,0	71	77
Total	55 442,9	51 976,3	73	80

- 14.54 La suma de 669.400 dólares, correspondiente a tres puestos, incluye un aumento de 293.400 dólares que obedece a la redistribución interna de un puesto de P-4. Se propone transferir a este subprograma un puesto con categoría de P-4 del subprograma 2, Derecho ambiental y convenios sobre el medio ambiente como resultado de la reestructuración del PNUMA, con arreglo a la cual los componentes de los programas relacionados con los recursos naturales y las cuestiones urbanas se han refundido en este subprograma 3, Aplicación de políticas. Entre las responsabilidades del puesto de P-4 figuraría la formulación y aplicación de la política y estrategia del PNUMA en materia de recursos hídricos y las correspondientes decisiones, así como el apoyo al Grupo para Conservación de los Ecosistemas. Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 73.900 dólares, se destinarían principalmente a: servicios de asesoramiento para llevar a cabo evaluaciones centradas en la aplicación de los programas, viajes del personal; y otras necesidades de la organización.

Subprograma 4

Tecnología, industria y economía

Recursos necesarios: este subprograma se financia exclusivamente con recursos extrapresupuestarios

- 14.55 La División de Tecnología, Industria y Economía se encargará de la aplicación de este subprograma. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base del subprograma 4 del programa 11 del plan por programas para el bienio 2008-2009.

- 14.56 Los principales retos durante el bienio serán el fortalecimiento de la capacidad nacional, humana e institucional para formular y aplicar políticas que integren los objetivos ambientales, económicos, financieros y sociales para lograr el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza. Esto supondría asistencia a los gobiernos y al sector privado para avanzar hacia un sistema mundial de energía que establezca las concentraciones atmosféricas de dióxido de carbono a niveles aceptables. Además, durante el bienio habrá más proyectos experimentales de demostración, en particular en la esfera de los recursos hídricos y saneamiento, prevención y gestión de desastres y gestión integrada de los desechos. Otra novedad sería impulsar el proceso de Marrakech, en un marco programático de 10 años, hacia su fase de ejecución, mejorando los elementos correspondientes a la gestión sostenible de los recursos naturales gracias a la labor del grupo internacional, constituido con la cooperación de la Comunidad Europea, al fortalecimiento de la red de producción limpia, mediante una cooperación más estrecha con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), y a una mayor integración de la colaboración y cooperación del sector público y privado con miras a un consumo y una producción sostenibles. En el bienio continuará asimismo el apoyo a las Partes en la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con los productos químicos así como su programa para ayudar a los países a determinar, comprender y mitigar los riesgos ocasionados por el mercurio, el plomo y el cadmio. Los principales retos en relación con estas actividades consistirán en la obtención de recursos suficientes para apoyar debidamente la aplicación del enfoque estratégico para la gestión internacional de los productos químicos.

Cuadro 14.17

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Alentar y apoyar al sector público, las empresas y la industria en la elaboración y aplicación de políticas, estrategias, tecnologías y prácticas ecológicamente racionales.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad humana e institucional para integrar las consideraciones ambientales y sociales de las decisiones relacionadas con la energía, con especial atención a la reducción de las emisiones de gases de efecto de invernadero relacionadas con la energía	a) i) Número de instituciones nuevas del sector público y privado que aplican políticas y programas en materia de energía destinados a reducir el impacto ambiental del sector de la energía, con asistencia del PNUMA <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 15 instituciones Estimación para 2006-2007: 20 instituciones Objetivo para 2008-2009: 25 instituciones <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 11 países Estimación para 2006-2007: 16 países Objetivo para 2008-2009: 23 países

- b) Una mejor comprensión y utilización, por parte de los encargados de tomar decisiones y por las organizaciones de los sectores públicos y privado, de un consumo sostenible, incluso en sectores tales como la construcción y el turismo y mayor número de iniciativas voluntarias para promover la responsabilidad de las empresas con relación al medio ambiente, así como para prevenir y responder a las situaciones de emergencia ambiental prestando la debida consideración a las cuestiones de igualdad de género
- ii) Mayor volumen de apoyo financiero por parte de las instituciones financieras para inversiones en energías más limpias como resultado de las iniciativas del PNUMA
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 250 millones de dólares
- Estimación para 2006-2007: 100 millones de dólares
- Objetivo para 2008-2009: 120 millones de dólares
- b) i) Aumento del número de gobiernos nacionales y locales que adoptan políticas y prácticas de consumo y producción sostenibles con destino a la industria, incluida la industria del turismo y otras
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 7 gobiernos
- Estimación para 2006-2007: 25 gobiernos
- Objetivo para 2008-2009: 40 gobiernos
- ii) Mayor número de empresas que adoptan iniciativas, políticas y prácticas comerciales y financieras basadas en los principios promovidos por el PNUMA
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 2.000 empresas
- Estimación para 2006-2007: 2.500 empresas
- Objetivo para 2008-2009: 3.500 empresas
- iii) Mayor número de países con sectores gubernamentales/industriales que hayan adoptado programas de gestión de riesgos ambientales y respuesta y prevención en caso de situaciones de emergencia
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 30 países
- Estimación para 2006-2007: 35 países
- Objetivo para 2008-2009: 40 países

c) Mayor capacidad de los países y la comunidad internacional para alcanzar el objetivo del plan de Johannesburgo de que para el 2020 los productos químicos se utilicen y produzcan de manera que se reduzcan al mínimo los efectos perjudiciales considerables para la salud humana, incluidos los aspectos relativos a la igualdad de géneros y el medio ambiente

c) i) Aumento del número de países y otros interesados que muestran claros progresos en la aplicación del enfoque estratégico de la gestión internacional de los productos químicos, incluida la participación en el programa *quick start*

Medidas de la ejecución

2004-2005: no disponible

Estimación para 2006-2007: no disponible

Objetivo para 2008-2009: 70 países

Medidas de la ejecución

2004-2005: no disponible

Estimación para 2006-2007: no disponible

Objetivo para 2008-2009: 70 informes para la segunda reunión de la Conferencia internacional sobre gestión de los productos químicos en 2009

ii) Aumento del número de proyectos y procesos nacionales, subregionales, regionales y mundiales apoyados por el PNUMA que fortalecen la capacidad a escala nacional para la gestión de los productos y residuos químicos de modo que se reduzcan al mínimo los riesgos importantes para la salud humana y el medio ambiente

Medidas de la ejecución

2004-2005: 10 proyectos

Estimación para 2006-2007: 15 proyectos

Objetivo para 2008-2009: 35 proyectos

iii) Aumento del número de acuerdos de participación activos entre los principales interesados, como los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las asociaciones de la industria química y los grupos de protección del medio ambiente de interés general que promueven la seguridad de los productos químicos

Medidas de la ejecución

2004-2005: 5 acuerdos de participación

Estimación para 2006-2007: 6 acuerdos de participación

Objetivo para 2008-2009: 10 acuerdos de participación

- | | |
|---|--|
| <p>d) Mayor capacidad de los países y las instituciones, incluidas las instituciones financieras, para integrar las cuestiones relativas a los ecosistemas a la hora de considerar sus políticas y prácticas económicas y comerciales destinadas a lograr el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza</p> | <p>d) i) Aumento del número de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, regionales y subregionales con mayor capacidad para integrar las cuestiones relativas a los ecosistemas a la hora de considerar sus políticas comerciales y para el desarrollo</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 31 instituciones</p> <p>Estimación para 2006-2007: 46 instituciones</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 60 instituciones</p> <p>ii) Aumento del número de instituciones financieras que han suscrito las directrices y principios formulados en el marco de la Iniciativa Financiera del PNUMA</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 161 instituciones financieras</p> <p>Estimación para 2006-2007: 175 instituciones financieras</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 180 instituciones financieras</p> |
|---|--|
-

Factores externos

- 14.57 Se espera que este subprograma alcance los objetivos y logros previstos, en el entendimiento de que: i) podrá contarse con recursos económicos adecuados en los países y con el compromiso político de los gobiernos para prevenir o enfrentar los daños ambientales provocados por actividades industriales y comerciales, adoptando a tal efecto mecanismos de consumo y producción sostenibles, incluida una gestión adecuada de los productos químicos, tecnologías a base de energía renovable y políticas comerciales y ambientales que se apoyen mutuamente; ii) se cuente con el apoyo activo de los asociados; iii) no haya reducciones considerables en las contribuciones al Fondo para el Medio Ambiente ni en la financiación externa de otro tipo para llevar a cabo el programa de trabajo.

Productos

- 14.58 Durante el bienio 2008-2009, los productos finales serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y expertos (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Consejo de Administración: documentación para reuniones. Informes para el Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente acerca de los progresos en la aplicación de las disposiciones pertinentes sobre gestión de los productos químicos y posible necesidad de ulterior acción en relación con los productos químicos que suscitan preocupación mundial; y para el segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de Productos Químicos sobre los progresos en la aplicación del Enfoque Estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional (2);

- ii) Prestación de servicios sustantivos a las reuniones: servicios de secretaría a las iniciativas del Enfoque Estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional y otras iniciativas, conferencias y reuniones internacionales y regionales sobre gestión de los productos químicos, incluido el segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de Productos Químicos, en mayo de 2009 (10);
 - iii) Grupos especiales de expertos: procesos científicos y órganos de expertos, tales como el Proceso de Marrakech, el Grupo internacional sobre utilización sostenible de los recursos naturales y el Grupo internacional sobre el ciclo de vida, e iniciativas de sectores industriales clave que ofrezcan un puente entre ciencia y política y promuevan la adopción de políticas de base científica por parte de los gobiernos nacionales y las principales organizaciones nacionales y regionales (6);
- b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):
- i) Publicaciones no periódicas: publicaciones sobre proyectos de los países para el fortalecimiento de la capacidad en los países en desarrollo sobre: i) comercio, agricultura y diversidad biológica, y ii) incentivos para la gestión de los recursos naturales dirigidos a los gobiernos nacionales, los encargados de adoptar las decisiones y los principales interesados en esferas concretas (12); documentos técnicos que reflejen los beneficios de un enfoque integrado para la gestión de las pesquerías y examinen las relaciones entre las políticas comerciales y ambientales con el fin de lograr una mejor gestión de las pesquerías y un mejor conocimiento de los vínculos entre el comercio y el medio ambiente (2);
 - ii) Misiones de determinación de hechos: misiones de determinación de hechos en algunos países seleccionados que soliciten asistencia, en relación con los aspectos ambientales de la prevención de desastres y reducción de riesgos en el marco de los mecanismos de las Naciones Unidas para la evaluación y coordinación en caso de desastre (3 misiones/informes) (3);
 - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: material para el fortalecimiento de la capacidad, como paquetes de información, directrices, carpetas, paquetes de capacitación y monografías sobre gestión integrada de los desechos, gestión de los recursos hídricos y las aguas servidas, prevención de desastres y reducción de riesgos, destinadas a los gobiernos nacionales/locales, a las organizaciones no gubernamentales y suministradores de servicio, quienes continuarán/duplicarán la labor realizada en estas esferas una vez concluidas las actividades iniciales de demostración (12); orientación normativa y técnica e instrumentos de capacitación para su utilización en actividades de fortalecimiento de la capacidad sobre evaluación y gestión de los riesgos que presentan los productos químicos con miras a la aplicación de los objetivos del Enfoque Estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con los productos químicos y los desechos, incluida la documentación sobre contaminantes orgánicos persistentes, mercurio y otros productos químicos peligrosos, en particular los que son motivo de preocupación mundial (3); publicaciones e informes basados en la web para facilitar orientación técnica a las organizaciones de servicios financieros, principalmente los bancos de algunos países en desarrollo y economías de transición, sobre una mejor gestión de los riesgos que conllevan los préstamos y el aprovechamiento de las nuevas oportunidades de los mercados comerciales asociadas con la sostenibilidad de los mercados, en particular mercados relacionados con servicios de ecosistemas, cambio climático y tecnología ambiental, así como la financiación de asociaciones locales de cooperación mediante nuevos mecanismos de microfinanciación (8);

- iv) Acontecimientos especiales: actividades y productos organizados como parte de la campaña multilingüe y mundial de sensibilización pública destinada a promover la concienciación sobre el consumo y la producción sostenibles, y actividades dirigidas a todos los interesados, en particular los gobiernos nacionales, los agentes prioritarios del sector privado y los consumidores (2);
 - v) Material técnico: sistemas de intercambio de información, sitios en la web y metodologías para la evaluación y gestión de los riesgos de los productos químicos, con miras a la aplicación de los objetivos del Enfoque Estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con los productos químicos y los desechos, en particular los contaminantes orgánicos persistentes, el mercurio y otros productos químicos peligrosos que son motivo de preocupación mundial (10); materiales técnicos tales como aplicaciones de bases de datos, sitios en la web y programas informáticos, complementados con material informativo, por ejemplo folletos, opúsculos, fichas descriptivas, carpetas de información, gráficos murales y circulares a través de Internet para promover ideas y metodologías de producción y consumo sostenibles entre los interesados en el gobierno, la industria y la sociedad civil (14);
 - vi) Seminarios para usuarios externos: seminarios, actividades y reuniones consultivas nacionales e internacionales (incluso iniciativas interinstitucionales) para promover la aplicación de políticas, métodos y proyectos de producción y consumo sostenibles, con especial atención al marco de 10 años, la Iniciativa sobre el Ciclo de Vida, del PNUMA y la Sociedad de Toxicología y Química Ambientales, el Grupo internacional sobre utilización sostenible de los recursos naturales, la Red de empresas e industrias del PNUMA y otras mesas redondas (8);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Prestación de servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento para instituciones nacionales, subregionales y regionales, sobre la base de las redes y asociaciones de colaboración existentes, a fin de crear un entorno de adopción de políticas más integrado que facilite la incorporación de las consideraciones ambientales en la planificación nacional del desarrollo y la integración económica regional (4); servicios de asesoramiento a las cajas de pensiones de los empleados públicos, reservas especiales de los gobiernos, cajas de pensiones de las empresas y autoridades de los mercados de capital sobre actividades responsables de inversión para las cajas de pensiones del sector privado y los gobiernos de los países en desarrollo y en transición a fin de contribuir a la integración de las cuestiones de sostenibilidad en las políticas de inversión, la adopción de decisiones y otras actividades, facilitando orientación normativa y técnica (10 países); servicios de asesoramiento a fin de ayudar a los gobiernos nacionales a promover el conocimiento y la aplicación de programas de producción y consumo sostenibles con el fin de incorporar las consideraciones ambientales en el desarrollo, como el programa Economía Circular, que permitan inculcar las ideas y actividades de producción y consumo sostenibles en las instituciones clave a nivel nacional (4); asistencia a los gobiernos nacionales para que puedan mejorar la política, la planificación y las prácticas de gestión de la energía, incluso mediante análisis de los aspectos económicos de la energía, y utilización de instrumentos para la evaluación de los recursos que a su vez propicien la utilización de tecnologías energéticas más limpias (10); y servicios de asesoramiento normativo y técnico a los países, regiones y organismos internacionales en relación con la gestión adecuada de los productos químicos con miras a la aplicación de los objetivos del

Enfoque Estratégico para la gestión de los productos químicos y desechos relacionados con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, incluidas las actividades nacionales para aplicar el Enfoque Estratégico para la gestión de los productos químicos a través del Programa de Medidas Iniciales, la gestión de los contaminantes orgánicos persistentes, el mercurio y otros productos químicos peligrosos, en particular los que son motivo de preocupación mundial, así como la elección de métodos y prácticas para sustituir y reducir las emisiones de estos productos químicos peligrosos (5 países); asistencia técnica a los ministerios e instituciones nacionales pertinentes, así como a otros interesados en sectores como la agricultura, las pesquerías y la silvicultura, para integrar las consideraciones relativas a los ecosistemas en las políticas nacionales, con el fin de mejorar la ordenación de los recursos naturales, promover las oportunidades de mercado y reducir la pobreza (3 países);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: seminarios de capacitación destinados a ayudar a los bancos e instituciones de préstamo de nivel superior de los países en desarrollo y economías de transición a promover la integración de los factores de sostenibilidad en sus evaluaciones de riesgo, apreciaciones de riesgo crediticio y procedimiento de préstamo (16); cursos y talleres de capacitación para expertos de los gobiernos nacionales y locales, centros nacionales de producción limpia y otras instituciones, incluidos los sectores industriales prioritarios sobre ordenación ambiental y gestión de los ecosistemas, con el fin de fortalecer la capacidad y mejorar las actividades de apoyo tecnológico en esferas determinadas (5); cursos y talleres de capacitación para aumentar la concienciación, los conocimientos y las técnicas aplicables en materia de producción y consumo sostenibles (por ejemplo, gestión del ciclo vital, utilización sostenible de los recursos naturales, adquisiciones sostenibles, responsabilidad ambiental y social de las empresas y presentación de informes sobre sostenibilidad para los interesados en los gobiernos, la sociedad civil y el mundo empresarial, incluidas las pequeñas y medianas empresas (5); cursos de capacitación, seminarios y talleres para los gobiernos nacionales y locales, organizaciones no gubernamentales e industriales con el fin de ayudarles a elaborar políticas y aplicar planes de acción en materia de gestión integrada de desechos, gestión de los recursos hídricos y prevención y gestión de desastres (12); talleres y seminarios destinados a cambiar la mentalidad, el comportamiento y los enfoques operacionales, destinados a profesionales del gobierno en cuestiones comerciales y ambientales, en África, Asia y el Pacífico, Asia occidental, América Latina y el Caribe y Europa oriental, lo que contribuirá a fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para diseñar, negociar y aplicar políticas comerciales y ambientales que se apoyen mutuamente y refuercen las sinergias entre el comercio y el medio ambiente (6); talleres, cursos de capacitación y proyectos para ayudar a los países a promover y crear la capacidad para aplicar técnicas adecuadas de gestión de los productos químicos con miras a la aplicación de los objetivos del Enfoque Estratégico para la gestión de los productos químicos y desechos relacionados con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, incluida la gestión, sustitución y reducción de emanaciones de contaminantes orgánicos persistentes, mercurio y otros productos químicos peligrosos, en particular los productos que son motivo de preocupación a nivel mundial, y toma en consideración las cuestiones de igualdad de género (30);
- iii) Proyectos sobre el terreno: asistencia a los gobiernos nacionales e instituciones financieras sobre estructuración de mecanismos de financiación que respalden las inversiones en energía sostenible, tanto del sector privado como a través de asociaciones entre el sector público y privado (10); proyectos de demostración/sobre el

terreno en cooperación con los interesados nacionales, locales y sectoriales para destacar los beneficios ambientales y económicos de los enfoques y metodologías basados en el consumo y la producción sostenibles en sectores prioritarios, incluidas las cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros (4); elaboración y aplicación de modelos empresariales que propicien la utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones a base de energías renovables en los países en desarrollo y que incorporen en el sector las consideraciones relativas al cambio climático (3); difusión de enfoques basados en prácticas óptimas para el transporte sostenible que promuevan la difusión de tecnologías más limpias, la introducción de precios de recuperación del costo total, y sistemas mejorados de planificación urbana (7); proyectos sobre el terreno llevados a cabo en colaboración con los gobiernos, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales a fin de destacar los beneficios ambientales de la aplicación de diversos incentivos económicos, incluidas las políticas fiscales, los mecanismos de mercado en favor de los pobres y el pago por servicios relacionados por los ecosistemas, utilizando la valoración, la contabilidad ambiental y otros instrumentos (6 países); proyectos sobre el terreno en países en desarrollo para ayudar a los ministerios e instituciones nacionales a aplicar el Convenio sobre la Diversidad Biológica y construir capacidades nacionales para evaluar las políticas de liberalización del comercio agrícola y adoptar respuestas adecuadas a fin de garantizar la conservación de la diversidad biológica y la gestión sostenible de los ecosistemas (6 países); proyecto sobre el terreno para demostrar la aplicación de tecnologías ambientalmente apropiadas para la gestión integrada de los desechos, la gestión de los recursos hídricos y la reducción de riesgos de desastres urbanos, con el fin de fortalecer la capacidad de los gobiernos nacionales y locales, las organizaciones no gubernamentales y las industrias (14).

Cuadro 14.18

Recursos necesarios: subprograma 4

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario	—	—	—	—
Recursos extrapresupuestarios	65 378,4	68 209,0	104	116
Total	65 378.4	68 209.0	104	116

- 14.59 Las actividades de este subprograma se financiará en su totalidad con cargo a recursos extrapresupuestarios.

Subprograma 5**Cooperación y representación regionales****Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.283.700 dólares**

- 14.60 La División de Cooperación y Representación Regionales será la encargada de ejecutar este subprograma. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base de los subprogramas 5 y 2 del programa 11 del plan por programas y prioridades para el bienio 2008-2009. El programa de

trabajo se ejecuta a través de seis oficinas regionales, las de África, Asia y el Pacífico, Europa, América Latina y el Caribe, América del Norte y Asia Occidental, cada una de las cuales se ocupa de las circunstancias particulares de la región correspondiente, aunque existen algunos elementos comunes a todas las regiones. A raíz del examen del plan por programas para el bienio 2008-2009 (A/61/6/Rev.1), se ha revisado el marco lógico de este subprograma para reflejar la estructura del programa basado en los resultados de la reestructuración orgánica llevada a cabo en octubre de 2006, a raíz de la cual las relaciones con la sociedad civil y las funciones de enlace entre organismos se incluyeron en la estructura de las oficinas regionales del PNUMA, y se estableció un servicio conjunto PNUMA-PNUD para la vinculación entre el medio ambiente y la pobreza en el actual programa 5.

- 14.61 En el bienio 2008-2009, se fortalecerá la capacidad de las oficinas regionales para apoyar el diálogo regional sobre política ambiental y la aplicación coordinada de política, así como la realización por el PNUMA de actividades de transferencia de tecnología y fortalecimiento de la capacidad a nivel regional, subregional y nacional. Además, el subprograma desarrollará sistemas para promover la participación de la sociedad civil en la formulación y diálogo sobre políticas. La labor a nivel de los países se llevará a cabo en cooperación con el PNUD, a fin de integrar las consideraciones ambientales en los procesos nacionales de planificación del desarrollo. La Oficina de Enlace del PNUMA en Nueva York se esforzará por promover la función regional del PNUMA a través de los procesos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas. En el contexto de la cooperación regional, las oficinas regionales contribuirán a una amplia gama de procesos intergubernamentales, como la iniciativa sobre el medio ambiente de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, el Foro de Ministros de Energía de África, el Consejo Ministerial Africano sobre el Agua, la Iniciativa Árabe sobre el Desarrollo Sostenible, la Reunión Ministerial sobre la Salud y el Medio Ambiente de ASEAN+4, la Iniciativa sobre el Desarrollo Sostenible de América Latina y el Caribe y el Programa Paneuropeo de Transporte, Salud y Medio Ambiente.

Cuadro 14.19

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la ejecución coherente de los programas del PNUMA en las regiones y catalizar y reforzar la cooperación regional con todos los asociados en respuesta a los problemas y prioridades señalados por los gobiernos nacionales y los órganos regionales y subregionales, incluida la incorporación de las cuestiones del medio ambiente en los planes nacionales de desarrollo.

Logros previstos de la Secretaría

a) Facilitación de avances en el proceso de deliberación sobre las políticas y en la generación de consenso en las regiones, y apoyo al respecto

Indicadores de progreso

a) i) Aumento del número de reacciones positivas a las consultas y los foros sobre políticas ministeriales regionales y subregionales en relación con el apoyo sustantivo y de organización que presta el PNUMA

Medidas de la ejecución

2004-2005: 5 comunicaciones de las delegaciones

	Estimación para 2006-2007: 7 comunicaciones de las delegaciones Objetivo para 2008-2009: 10 comunicaciones de las delegaciones ii) Mayor número de grupos importantes e interesados pertinentes que colaboran con el PNUMA <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 5 grupos importantes e interesados pertinentes Estimación para 2006-2007: 7 grupos importantes e interesados pertinentes Objetivo para 2008-2009: 9 grupos importantes e interesados pertinentes iii) Aumento del número de organizaciones de grupos importantes e interesados pertinentes con cobertura geográfica y equilibrada que participan en foros regionales y mundiales del PNUMA sobre la sociedad civil <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 99 organizaciones Estimación para 2006-2007: 109 organizaciones Objetivo para 2008-2009: 120 organizaciones <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 50 países Estimación para 2006-2007: 55 países Objetivo para 2008-2009: 60 países
b) Mayor cooperación con los gobiernos y los asociados intergubernamentales, no gubernamentales y de las Naciones Unidas para la ejecución de programas y proyectos a escala regional, subregional y nacional, abordando las prioridades relativas al medio ambiente establecidas por el Consejo de Administración del PNUMA y las instituciones regionales	b) Aumento del número de actividades de cooperación regionales y subregionales acordadas con los asociados para ejecutar programas a escala regional, subregional y nacional <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 30 acuerdos de cooperación con los asociados activos Estimación para 2006-2007: 45 acuerdos de cooperación con los asociados activos

c) Mayor coherencia en la ejecución de los programas y proyectos del PNUMA a escala regional, subregional y nacional para responder a las necesidades y prioridades expresadas a esos mismos niveles

d) Mayor capacidad de los Estados Miembros para integrar la sostenibilidad ambiental en los procesos nacionales de desarrollo, incluidos los planes de aplicación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los objetivos de desarrollo del Milenio

e) Mayor integración, cooperación y enlace, dentro del sistema de las Naciones Unidas, en el desarrollo de actividades relacionadas con el medio ambiente

Objetivo para 2008-2009: 60 acuerdos de cooperación con los asociados activos

c) Aumento del número de programas y proyectos convenidos y coordinados para la creación de capacidad y la transferencia de tecnología en fase de ejecución en las regiones y los países

Medidas de la ejecución

2004-2005: 20 programas y proyectos en las regiones y los países

Estimación para 2006-2007: 30 programas y proyectos en las regiones y los países

Objetivo para 2008-2009: 50 programas y proyectos en las regiones y los países

d) Aumento del número de iniciativas de los Estados Miembros para integrar la sostenibilidad ambiental en las políticas, estrategias y procesos nacionales de planificación del desarrollo

Medidas de la ejecución

2004-2005: 8 iniciativas para integrar las cuestiones intersectoriales

Estimación para 2006-2007: 13 iniciativas para integrar las cuestiones intersectoriales

Objetivo para 2008-2009: 15 iniciativas para integrar las cuestiones intersectoriales

e) Aumento del número de mecanismos interinstitucionales y procesos intergubernamentales que tienen en cuenta las consideraciones ambientales

Medidas de la ejecución

2004-2005: 17 actividades interinstitucionales sobre el medio ambiente y procesos intergubernamentales afines

Estimación para 2006-2007: 25 actividades interinstitucionales sobre el medio ambiente y procesos intergubernamentales afines

Objetivo para 2008-2009: 30 actividades interinstitucionales sobre el medio ambiente y procesos intergubernamentales afines

Factores externos

- 14.62 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previsto a condición de que: i) exista un compromiso y un deseo por parte de los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, en particular el PNUD y las comisiones regionales, y otras organizaciones subregionales y regionales, de colaborar con el PNUMA para abordar las cuestiones ambientales de interés tanto mundial como regional; y ii) no se produzca una escasez importante de contribuciones al Fondo para el Medio Ambiente ni de fondos de otras fuentes exteriores para llevar a cabo el programa de trabajo.

Productos

- 14.63 Durante el bienio 2008-2009, los productos finales serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y órganos de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) prestación de servicios sustantivos para reuniones: Oficina Regional para África: reuniones consultivas entre países africanos y asociados en el desarrollo con el fin de desarrollar y aplicar el Plan Estratégico de Bali en la región, en cooperación con el PNUD y otros programas pertinentes (4); Oficina Regional para África: apoyo a los procesos intergubernamentales y otros procesos ministeriales en África con el fin de fortalecer la capacidad de los principales encargados de adoptar las decisiones y otros interesados y de reforzar los mecanismos para elaborar y aplicar políticas y programas adecuados en la región, en particular: la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente; el Plan de Acción para la Iniciativa sobre el Medio Ambiente de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África; el Consejo Ministerial Africano sobre el Agua; y el Foro de Ministros de Energía de África (10); Oficina Regional para Asia y el Pacífico: reuniones consultivas entre países de Asia y el Pacífico y asociados en el desarrollo para desarrollar y aplicar el Plan Estratégico de Bali en la región, en cooperación con el PNUD y otros programas pertinentes (4); Oficina Regional para Asia y el Pacífico: apoyo a los procesos intergubernamentales y otros procesos ministeriales en Asia y el Pacífico para fortalecer la capacidad de los principales encargados de adoptar las decisiones y otros interesados y reforzar los mecanismos para elaborar y aplicar políticas y programas adecuados en la región, en particular: el Diálogo Anual de Política Ambiental Subregional; la Reunión Ministerial de Asia y el Pacífico sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (2010); la Reunión Ministerial sobre Salud y Medio Ambiente de la ASEAN +4; los foros ministeriales subregionales sobre el medio ambiente; las actividades institucionales de fortalecimiento y la aplicación de los planes de acción subregionales sobre el medio ambiente en Asia y el Pacífico (16); Oficina Regional para Europa: reuniones consultivas entre países europeos y asociados en el desarrollo para desarrollar y aplicar el Plan Estratégico de Bali en la región, en relación con el PNUD y otros programas pertinentes (2); Oficina Regional para Europa: procesos consultivos para construir un consenso y armonizar las políticas en relación con los acuerdos para la protección de los sistemas montañosos en la península de los Balcanes y en la región del Cáucaso meridional, y la Iniciativa sobre el Medio Ambiente y Seguridad (8); Oficina Regional para Europa: apoyo a los procesos intergubernamentales y otros procesos ministeriales en Europa para promover la capacidad de los principales encargados de adoptar las decisiones y funcionarios superiores y fortalecer los mecanismos para desarrollar y aplicar políticas y programas adecuados en Europa, en particular: reuniones de la Mesa y el Consejo de la Estrategia Paneuropea de la Diversidad Biológica y del Medio Físico; la Sexta Conferencia sobre Diversidad Biológica en Europa; el Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo

Sostenible de los Cárpatos; y Convenio Marco para la Protección del Medio Marino del Mar Caspio (10); Oficina Regional para Europa: contribuciones técnicas a los procesos ministeriales intergubernamentales de carácter subregional y regional en particular: reuniones y conferencias ministeriales sobre el “medio ambiente para Europa”, patrocinadas por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE); reuniones sobre el medio ambiente y la salud, patrocinadas por la Organización Mundial de la Salud y el Programa Paneuropeo de la Comisión Económica para Europa sobre Transporte, Salud y Medio Ambiente; la estrategia ambiental para los países de Europa oriental, el Cáucaso y Asia Central; la producción y el consumo sostenibles y otras iniciativas relacionadas con el medio ambiente en la región (4); Oficina Regional para América Latina y el Caribe: reuniones consultivas entre países de América Latina y el Caribe y asociados en el desarrollo para desarrollar y aplicar el Plan Estratégico de Bali en la región en cooperación con el PNUD y otros programas pertinentes (4 misiones) (4); Oficina Regional para América Latina y el Caribe: apoyo a los procesos intergubernamentales y otros procesos ministeriales en América Latina y el Caribe para promover la capacidad de los principales encargados de adoptar las decisiones y otros interesados y reforzar los mecanismos para elaborar y aplicar medidas y programas adecuados en la región, en particular: servicios de secretaría a la Séptima Reunión del Foro de Ministros del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (noviembre de 2009) y el Cuarto Foro Ministerial Iberoamericano sobre Medio Ambiente y Turismo (4); Oficina Regional para América del Norte: conferencias y reuniones para determinar fuentes de cofinanciación de los gobiernos de América del Norte y otros interesados para apoyar proyectos del PNUMA incluida una propuesta de proyecto de la División de Tecnología, Industria y Economía en relación con la producción y el consumo sostenible (8); Oficina Regional para América del Norte: reuniones con la comunidad empresarial de América del Norte para incrementar las promesas de cooperación con iniciativas voluntarias de la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA, como la iniciativa mundial sobre sostenibilidad electrónica (8); Oficina Regional para Asia Occidental: reuniones consultivas entre países de Asia occidental y asociados en el desarrollo para desarrollar y aplicar el Plan Estratégico de Bali en la región en cooperación con el PNUD y otros programas pertinentes (2); Oficina Regional para Asia Occidental: apoyo a los procesos intergubernamentales y otros procesos ministeriales en Asia Occidental para mejorar la capacidad de los principales encargados de adoptar las decisiones y otros interesados y reforzar los mecanismos para elaborar y aplicar políticas y programas adecuados en la región en particular: reuniones del Consejo de Ministros Árabes encargados del medio ambiente y su Mesa y reuniones del Comité Mixto sobre Medio Ambiente y Desarrollo en la Región Árabe (4);

- ii) Documentación para reuniones: Oficina Regional para África: documentos e informes para las reuniones del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente, así como documentos e informes para la Unión Africana, la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente y otros procesos ministeriales relacionados con el medio ambiente (por ejemplo, el Consejo de Ministros de África sobre el Agua, la Agencia Federal de Gestión de Emergencias), a fin de asegurar la plena integración de las cuestiones prioritarias de la región en los debates de estos órganos (10); Oficina Regional para Asia y el Pacífico: documentos e informes para las reuniones del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente y otros procesos ministeriales relacionados con el medio ambiente para facilitar la plena integración de las cuestiones prioritarias de la región de Asia y el Pacífico en los debates y resultados de estos foros, organismos y órganos (2); Oficina Regional para Europa: documentos e informes para contribuir a la ejecución y

cumplimiento de los convenios e iniciativas para: reuniones de signatarios y partes en el Convenio Marco sobre la Protección y Desarrollo Sostenible de los Cárpatos; reuniones de signatarios y partes en el Convenio del Medio Marino del Mar Caspio; y para la Iniciativa sobre Medio Ambiente y Seguridad (8); Oficina Regional para Europa: documentos e informes para el Consejo y la Mesa de la Estrategia Paneuropea de la Diversidad Biológica y del Medio Físico, el comité directivo del Servicio de Diversidad Biológica, y la sexta Conferencia sobre Diversidad Biológica en Europa, a fin de ofrecer la contribución del PNUMA y difundir sus conclusiones (4); Oficina Regional para Europa: documentos e informes para las reuniones del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente, reuniones de la Unión Europea, conferencias y reuniones paneuropeas, y reuniones subregionales para asegurar la integración de las cuestiones prioritarias regionales en los debates y resultados de estos foros, organismos y organizaciones (4); Oficina Regional para Europa: informes conjuntos del PNUMA y la Agencia Europea del Medio Ambiente; informes sobre la aplicación de la estrategia ambiental para los países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central (2); Oficina Regional para América Latina y el Caribe: documentos e informes para las reuniones del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente y para las reuniones del Foro de Ministros del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, incluso documentos e informes para los comités técnicos interinstitucionales, a fin de garantizar la plena aplicación de las prioridades regionales en los debates y resultados de estos foros, órganos y organismos (10 documentos) (10); Oficina Regional para América Latina y el Caribe: documentos e informes para las reuniones ministeriales regionales distintas del foro de ministros y sus órganos subsidiarios, en particular: la Cumbre Iberoamericana, la Reunión de Ministros de Seguridad y Medio Ambiente de las Américas, las reuniones ministeriales subregionales (la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo) (CCAD), la Comunidad del Caribe, los ministros de medio ambiente del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Red Regional de Evaluación en Colaboración (5); Oficina Regional para Asia Occidental: documentos e informes para reuniones del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente y otros documentos e informes para el Consejo de Ministros Árabes del Medio Ambiente y para los períodos de sesiones ministeriales del Consejo de Cooperación del Golfo a fin de asegurar la plena integración de las cuestiones prioritarias regionales en los debates y documentos finales de estos foros, órganos y organismos (4 documentos) (4);

- iii) Grupos especiales de expertos: Oficina Regional para África: reuniones de grupos de expertos con importantes interesados con miras a la elaboración de acuerdos estratégicos entre el PNUMA, las regiones, incluidas las regiones con economías emergentes, y mecanismos regionales para facilitar el fortalecimiento de capacidad para la cooperación Sur-Sur y las actividades de apoyo tecnológico que respondan a las necesidades determinadas por los países en estrecha colaboración con el PNUD (4 procesos) (4); Oficina Regional para África: actividades de grupos de expertos para elaborar y aplicar programas y proyectos prioritarios para los gobiernos y otros interesados con el fin de abordar cuestiones ambientales determinadas en el contexto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, en particular en materia de evaluación ambiental y difusión de información, sensibilización ambiental y consumo y producción sostenibles (por ejemplo, promoviendo la capacidad y los servicios de la Red de Información Ambiental para África, la Red Africana de Periodistas especializados en medio ambiente, y los centros de producción limpia) (20); Oficina Regional para Asia y el Pacífico: actividades de los grupos de expertos para prestar orientación y apoyo: aplicación efectiva del proyecto Nubes Marrones en la Atmósfera (evaluación del

impacto en el presupuesto de salud, agricultura y recursos hídricos; vínculos entre el modelo y la política sobre el clima de Asia y el Pacífico), el proyecto sobre la vigilancia de crecidas rápidas de los lagos de valles glaciares, las actividades de gestión integrada de los desechos; y el establecimiento y funcionamiento de una red regional de conocimientos ambientales para facilitar el acceso a la información, los conocimientos especializados, las tecnologías y las prácticas en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible en la región de Asia y el Pacífico (4); Oficina Regional para Asia y el Pacífico: prestación de servicios a las reuniones anuales de la Red Regional de Evaluación en Colaboración (2); Oficina Regional para Europa: participación y apoyo a la Unión Europea y a las reuniones y actos paneuropeos y subregionales con el fin de determinar las oportunidades de financiación de la Unión Europea y seguimiento de las propuestas de proyectos (4); Oficina Regional para Europa: prestación de apoyo a las reuniones de los grupos de expertos del Panorama Mundial del Medio Ambiente, y aportaciones a los informes mundiales, regionales y locales del Panorama Mundial (1); Oficina Regional para América Latina y el Caribe: reuniones de expertos sobre cuestiones prioritarias específicas de carácter regional determinadas por el Foro de Ministros para promover el desarrollo y la aplicación de políticas y programas adecuados de respuesta (2); Oficina Regional para América Latina y el Caribe: actividades de grupos de expertos para elaborar y aplicar programas y proyectos prioritarios para los gobiernos y otros interesados con el fin de abordar cuestiones ambientales, en particular en materia de producción y consumo sostenibles (Red de expertos en producción y consumo sostenibles de América Latina y el Caribe), salud y medio ambiente, indicadores ambientales, desastres, preparación y gestión para casos de emergencia (Red de expertos en preparación para casos de emergencia a nivel local de América Latina y el Caribe), de acuerdo con las decisiones del Foro de Ministros (6); Oficina Regional para Asia Occidental: reuniones de grupos de expertos sobre cuestiones prioritarias concretas de carácter regional determinadas por el Foro de Ministros para permitir la elaboración y aplicación de políticas y programas adecuados de respuesta (2); Oficina Regional para Asia Occidental: actividades de grupos de expertos para elaborar y aplicar programas y proyectos prioritarios para los gobiernos y otros interesados con el fin de abordar cuestiones ambientales, en particular en relación con el derecho ambiental (Simposio para magistrados sobre cumplimiento de la legislación sobre el medio ambiente), medio ambiente y salud (Estrategia de medio ambiente y salud para Asia occidental), y financiación de la conservación (3 procesos), (3); asesoramiento para facilitar la formulación de apoyo tecnológico específico para la cooperación Sur-Sur y actividades de fortalecimiento de la capacidad y del apoyo de los mecanismos de cooperación técnica para las economías emergentes, en particular para mejorar la ejecución de los programas y actividades del PNUMA (6); consultas con la sociedad civil (incluido el Foro mundial de la sociedad civil, como reunión conjunta con el Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente) a fin de que los principales grupos e interesados inicien un diálogo sustantivo sobre la labor del PNUMA (2 ciclos de consultas) (2); proceso de consultas organizado y coordinado por el PNUMA con los gobiernos, los mecanismos de cooperación regional, las economías emergentes y otros interesados clave con miras a la adopción y aplicación de acuerdos estratégicos para facilitar las actividades de apoyo tecnológico y fortalecimiento de la capacidad para la cooperación Sur-Sur que respondan a las necesidades determinadas por los países (4); asistencia técnica a los países para facilitar la aplicación en los países piloto de las actividades de fortalecimiento de la capacidad y apoyo tecnológico para la cooperación Sur-Sur en respuesta a las necesidades determinadas por los foros ministeriales subregionales y los países de la región (8);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Publicaciones periódicas (Oficina Regional para Europa): versión actualizada del informe sobre la situación de la publicación “Aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en Europa” (1); documentos sobre derecho ambiental (2);
 - ii) Misiones de investigación: (Oficina Regional para África): misiones sobre el terreno para ayudar a los países con posterioridad a una situación de conflicto, como Somalia, el Sudán, Liberia y Rwanda, a realizar trabajos de evaluación de estas situaciones con los asociados (PNUD, Hábitat, Banco Mundial, Banco Africano de Desarrollo, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios); y para abordar otras cuestiones concretas de interés para los gobiernos cuando lo soliciten (6); (Oficina Regional para Asia y el Pacífico): misiones especiales sobre el terreno a instancia de los gobiernos para abordar cuestiones de interés para ellos, incluida la prestación de asesoramiento para la formulación de proyectos financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otras fuentes (2); Oficina Regional para Europa: misiones a instancia de los gobiernos para abordar cuestiones concretas de interés para ellos, incluida la prestación de asesoramiento para la formulación de proyectos financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otras fuentes (2); Oficina Regional para Europa: participación en misiones de estudio dirigidas por la CEPE para examinar la actuación en materia del medio ambiente en países de Europa oriental, el Cáucaso y Asia central, y aportación de insumos sustantivos a los capítulos internacionales de los informes sobre la actuación en materia de medio ambiente, a fin de alentar a los países a que tengan en cuenta las consideraciones ambientales en sus procesos de adopción de decisiones (2); Oficina Regional para América Latina y el Caribe: misiones especiales a instancias de los gobiernos para responder a cuestiones concretas de interés para ellos, incluida la prestación de asesoramiento para la formulación de proyectos financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otras fuentes (4); Oficina Regional para Asia Occidental: misiones a instancias de los gobiernos para abordar cuestiones concretas de interés para ellos, incluida la prestación de asesoramiento para la formulación de proyectos financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otras fuentes (6);
 - iii) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias: Oficina Regional para Asia: visitas guiadas y conferencias para las delegaciones de los gobiernos, donantes, grupos de la sociedad civil, estudiantes, asociaciones industriales y otros (4); asesoramiento continuo en materia de política a las misiones permanentes en la Sede de las Naciones Unidas y sus delegaciones en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios, en particular sobre la coordinación de políticas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, con el fin de adoptar decisiones coherentes en los órganos intergubernamentales (2); reuniones regulares de información y actos especiales en la Sede de las Naciones Unidas y en el exterior con grupos importantes, con el fin de promover una mayor visibilidad, concienciación pública y apoyo a la misión del PNUMA, en particular facilitando material de información y promoviendo los vínculos intersectoriales entre el medio ambiente y otras esferas, como la salud, la infancia, la igualdad entre los géneros y la comunidad interreligiosa (2);
 - iv) Folletos, hojas informativas, gráficos murales y carpetas de información: Oficina Regional para África: divulgación, información y comunicación en formato electrónico y en forma impresa, con el fin de difundir información destinada a los interesados de la región (2); Oficina Regional para Asia y el Pacífico: divulgación, información y comunicación en formato electrónico y en forma impresa, con el fin de difundir

información destinada a los interesados de la región (2); Oficina Regional para Europa: divulgación y comunicación, mediante informes, publicaciones electrónicas y en forma impresa y otras publicaciones, y visitas con el fin de difundir información entre los interesados de la región (2); Oficina Regional para América Latina y el Caribe: divulgación, información y comunicación en formato electrónico y en forma impresa con el fin de difundir información entre los interesados de la región (2); Oficina Regional para América del Norte: divulgación, información y comunicación en formato electrónico y en forma impresa con el fin de difundir información entre los interesados de la región (2 ciclos anuales de publicación de productos), (2); Oficina Regional para Asia Occidental: divulgación, información y comunicación en formato electrónico y en forma impresa para difundir información entre los interesados de la región (2); material de información para facilitar la integración de las cuestiones de interés para los principales grupos e interesados en las políticas, procesos y programas internacionales sobre el medio ambiente, promoviendo a tal efecto alianzas estratégicas con los principales grupos e interesados y prestando la asistencia necesaria para ello (2);

- v) Comunicados y conferencias de prensa: Oficina Regional para África: sesiones informativas para los medios de información, entrevistas, conferencias de prensa, comunicados de prensa, artículos de prensa y editoriales (20); Oficina Regional para Asia y el Pacífico: sesiones informativas para los medios de comunicación, entrevistas, conferencias de prensa, comunicados de prensa, artículos de prensa y artículos de opinión (20); Oficina Regional para América Latina y el Caribe: sesiones informativas para los medios de información, entrevistas, conferencias de prensa, comunicados de prensa, artículos de prensa y artículos de opinión (24);
- vi) Acontecimientos especiales: Oficina Regional para Asia: actividades de divulgación y comunicación, así como campañas internacionales, premios y concursos (10); Oficina Regional para Asia y el Pacífico: organización de actividades de divulgación y comunicación, así como campañas internacionales, premios y concursos (5); Oficina Regional para América Latina y el Caribe: actividades de divulgación y comunicación, así como campañas internacionales, premios y concursos (6); Oficina Regional para América del Norte: sesiones informativas, entrevistas, conferencias de prensa, comunicados de prensa, artículos de prensa y editoriales (10); Oficina Regional para América del Norte: actividades de divulgación y comunicación, así como campañas internacionales, premios y concursos (12);
- vii) Promoción de instrumentos jurídicos: Oficina Regional para Asia: reuniones preparatorias para la Conferencia de las Partes de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, incluidos los Convenios de Abidján y Nairobi sobre la protección del entorno marino y costero, para los delegados y negociadores de África, con el fin de promover su capacidad para participar efectivamente en los debates de la Conferencia de las Partes, en colaboración con las secretarías de los convenios (3); Oficina Regional para Asia y el Pacífico: asistencia técnica y asesoramiento para promover la aplicación de los acuerdos mundiales sobre el medio ambiente en Asia y el Pacífico, incluidos los convenios regionales (1); Oficina Regional para Europa: promoción de la aplicación de los acuerdos mundiales y regionales sobre el medio ambiente en Europa, incluidos los convenios regionales y la firma, adopción, ratificación y aplicación de los convenios marco sobre el Mar Caspio y los Cárpatos y del Protocolo sobre el Mar Negro (4); Oficina Regional para Europa: servicios de asesoramiento técnico, jurídico y económico y fortalecimiento de la capacidad para contribuir al ulterior desarrollo y aplicación del Convenio de Bucarest sobre la protección del Mar Negro contra la contaminación; el Convenio marco sobre los Cárpatos, el Convenio marco sobre el Mar Caspio y diversos

acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, en particular los tratados administrados por el PNUMA (Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre, Convenio de Basilea y otros), así como la Convención de Aarhus sobre el acceso a la información, la participación pública en el proceso de adopción de decisiones y el acceso a la justicia en cuestiones ambientales y otros acuerdos regionales pertinentes sobre el medio ambiente para los países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central (8); Oficina Regional para América Latina y el Caribe: promoción de los instrumentos jurídicos, incluida la asistencia para la elaboración de normas y códigos (2); Oficina Regional para Asia Occidental: apoyo al Iraq con miras a la ratificación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente a fin de mejorar la observancia y cumplimiento de estos acuerdos por el país (1); Oficina Regional para Asia Occidental: orientación técnica y normativa a los equipos técnicos del Consejo de Ministros Árabes encargados del medio ambiente con el fin de promover el cumplimiento de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (6);

- viii) Seminarios para usuarios externos: Oficina Regional para África: reuniones regionales preparatorias para el Foro Mundial de la Sociedad Civil a fin de promover su contribución al Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente y participación en la labor del PNUMA, prestación de servicios a otras reuniones regionales y subregionales del sector privado y redes importantes de grupos en apoyo de su labor (4); Oficina Regional para Asia y el Pacífico: reuniones regionales preparatorias para el Foro Mundial de la Sociedad Civil a fin de promover su contribución al Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente y participación en la labor del PNUMA, prestación de servicios a otras reuniones regionales y subregionales del sector privado y redes importantes de grupos en apoyo de su labor (2); Oficina Regional para Europa: organización y prestación de servicios a los cursos de capacitación en diplomacia ambiental y reuniones de los comités nacionales del PNUMA, en particular reuniones regionales preparatorias para el Foro Mundial de la Sociedad Civil a fin de promover su contribución al Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente y participación en la labor del PNUMA; prestación de servicios a otras reuniones regionales/subregionales del sector privado y redes importantes de grupos en apoyo de su labor (4); Oficina Regional para América Latina y el Caribe: reuniones regionales preparatorias para el Foro Mundial de la Sociedad Civil a fin de promover su contribución al Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente y participación en la labor del PNUMA, prestación de servicios a otras reuniones regionales y subregionales del sector privado y redes importantes de grupos en apoyo de su labor (2); Oficina Regional para América del Norte: reuniones de información para los miembros del Congreso de los Estados Unidos y su personal sobre las actividades y éxitos del PNUMA, a fin de facilitar la adopción de decisiones sobre el apoyo de los Estados Unidos al PNUMA (2); Oficina Regional para América del Norte: reuniones de información para funcionarios del Gobierno sobre el proceso intergubernamental del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente, y sobre temas y acontecimientos concretos relacionados con el medio ambiente, a fin de fortalecer la participación de los Gobiernos de los Estados Unidos y el Canadá en estos actos (16); Oficina Regional para América del Norte: reuniones con órganos regionales, instituciones financieras y principales organizaciones no gubernamentales representadas en Washington, D. C. (por ejemplo Organización de los Estados Americanos, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo), y en el Canadá (por ejemplo Comisión de América del Norte sobre Cooperación Ambiental), para armonizar las relaciones y

promover o determinar oportunidades de actividades en colaboración (10); Oficina Regional para América del Norte: reuniones regionales preparatorias para el Foro Mundial de la Sociedad Civil a fin de promover su contribución al Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente y la participación en el trabajo del PNUMA, prestación de servicios a otras reuniones regionales y subregionales del sector privado y redes importantes de grupos en apoyo de su trabajo (4); Oficina Regional para América del Norte: seminarios, mesas redondas y reuniones de información sobre temas ambientales prioritarios para la región (por ejemplo consumo sostenible, energía renovable, contaminación del medio marino procedente de fuentes terrestres, etc.) con organizaciones importantes no gubernamentales de América del Norte relacionadas con el medio ambiente para informar sobre las actividades del PNUMA y promover la participación de las organizaciones no gubernamentales en esas actividades (10);

- ix) Prestación de servicios sustantivos a las reuniones interinstitucionales: Oficina Regional para África: aportaciones técnicas y apoyo a la labor interinstitucional de las Naciones Unidas en África, incluida la labor interinstitucional del PNUMA en relación con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África con el fin de armonizar la prestación de un apoyo coherente en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y aplicación de programas en África (10); Oficina Regional para Asia y el Pacífico: participación/contribución a las iniciativas en la región con otros órganos de las Naciones Unidas, incluidos los jefes de los organismos y las reuniones del Grupo de trabajo temático regional sobre el medio ambiente y el desarrollo (2); organización de reuniones entre organismos (por ejemplo PNUD-PNUMA, Banco Mundial, OMS, FAO, Unión Europea y donantes bilaterales) sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo, con el objetivo de mejorar la coordinación, establecer nuevas alianzas y fortalecer las actuales actividades en cooperación a fin de mejorar la calidad del apoyo a los países en desarrollo (2); análisis de política y contribución al seguimiento de todo el sistema a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y a la Cumbre Mundial de 2005, y aplicación de sus documentos finales en la medida que guardan relación con esferas programáticas de la labor del PNUMA, incluidas las iniciativas de cooperación, y asistencia a las reuniones y preparación de informes sobre los resultados de estas actividades a fin de asegurar una atención sistemática a las cuestiones ambientales, así como a las preocupaciones del PNUMA, en los órganos interinstitucionales de las Naciones Unidas (2); aportaciones sustantivas para la coordinación de políticas en todo el sistema de las Naciones Unidas con el fin de asegurar la coherencia en la adopción de decisiones en los organismos intergubernamentales; aportaciones sustantivas sobre las cuestiones temáticas del PNUMA de interés para los organismos interinstitucionales de las Naciones Unidas, como la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas y su Comité de Alto Nivel sobre Programas, los comités ejecutivos de las Naciones Unidas, incluido el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y aportaciones sustantivas para promover la integración de los componentes ambientales de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en las evaluaciones comunes para los países y en los marcos de asistencia para el desarrollo (2);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

- i) Servicios de asesoramiento: Oficina Regional para África: servicios de asesoramiento a los gobiernos y otros interesados para contribuir a la aplicación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad y asegurar la aplicación y ejecución coherentes de los programas y proyectos del PNUMA que respondan a las

prioridades determinadas, y establecer asimismo sinergias con las iniciativas en curso a nivel nacional, subregional y regional (14 misiones); Oficina Regional para África: servicios de asesoramiento a los procesos intergubernamentales y otros procesos nacionales, regionales y subregionales, por ejemplo la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, el Consejo de Ministros Africanos sobre el Agua, el Foro de Ministros de Energía de África, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, el Consejo de Ministros Árabes encargados del Medio Ambiente y la Unión Africana, para promover la capacidad de los principales encargados de adoptar las decisiones, funcionarios superiores, la sociedad civil y otros interesados a fin de fortalecer los mecanismos para la elaboración y aplicación de políticas y programas adecuados en la región, de conformidad con el Plan Estratégico de Bali, en respuesta a las necesidades prioritarias en la región (30); Oficina Regional para África: participación y contribución a los principales acontecimientos organizados por los gobiernos y otros grupos interesados en el medio ambiente y en el desarrollo de África mediante discursos de personalidades invitadas, presentaciones técnicas, debates sustantivos y otras aportaciones y contribuciones (50); Oficina Regional para África: asistencia técnica y apoyo a los gobiernos para facilitar la aplicación coherente de las actividades convenidas de cooperación Sur-Sur (4); Oficina Regional para África: asistencia técnica a los gobiernos, en particular fortalecimiento de capacidad y apoyo tecnológico a fin de que dispongan de los conocimientos e instrumentos necesarios para aplicar los programas e iniciativas en África en esferas tales como el derecho ambiental (Asociación para el desarrollo de instituciones ambientales en África, los recursos hídricos (Conferencia Ministerial Africana sobre el Agua, la diversidad biológica, la seguridad biológica, las zonas protegidas y la ordenación de los ecosistemas, la gestión de desastres, la evaluación ambiental a raíz de conflictos, las actividades relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo, el consumo y la producción sostenibles, los productos químicos, la evaluación ambiental, la información ambiental, los informes sobre vulnerabilidad y la evaluación de riesgos y las emergencias ambientales (40); Oficina Regional para África: asistencia técnica a los países y asociados para facilitar la aplicación en los países piloto de actividades de apoyo tecnológico y fortalecimiento de la capacidad para la cooperación Sur-Sur en respuesta a las necesidades determinadas por la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente y los países africanos en el marco de los mecanismos de cooperación regional, incluida la cooperación China-África (6); Oficina Regional para África: asistencia técnica a los procesos nacionales subregionales y regionales (por ejemplo, gobiernos, secretaría de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, los foros africanos sobre la energía, como el Foro Africano de Ministros de Energía, la Comisión Africana de Energía, la Iniciativa para el Desarrollo de Empresas de Energía Rural en África, la Alianza para la Protección de los Bosques de la Cuenca del Río Congo) y la Comisión para los Bosques del África Central, a fin de promover su capacidad para elaborar y aplicar programas y proyectos del plan de acción para la Iniciativa sobre el medio ambiente de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, en particular su componente de fortalecimiento de la capacidad y apoyo tecnológico en las esferas prioritarias del plan de acción (20); Oficina Regional para África: asistencia técnica a la Dependencia de Coordinación y a las secretarías de los Convenios de Abidján y de Nairobi para facilitar la coordinación y aplicación del programa convenido por la Conferencia de las Partes en materia de gestión sostenible del entorno marino y costero (6 reuniones); Oficina Regional para Asia y el Pacífico: servicios de asesoramiento a los gobiernos y otros interesados para facilitar la aplicación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad y asegurar una elaboración y

ejecución coherentes de los programas y proyectos del PNUD que responden a las prioridades determinadas y crean sinergias con las iniciativas en curso a nivel nacional, subregional y regional (10); Oficina Regional para Asia y el Pacífico: servicios de asesoramiento a los procesos intergubernamentales de carácter regional y subregional para promover la capacidad de los encargados de adoptar las decisiones, funcionarios superiores, sociedad civil y otros interesados y fortalecer los mecanismos para elaborar y aplicar políticas y programas adecuados en la región de Asia y el Pacífico (20); Oficina Regional para Asia y el Pacífico: participación y contribución a los principales actos organizados por los gobiernos y otros grupos interesados en el medio ambiente y el desarrollo de Asia y el Pacífico mediante discursos de personalidades invitadas, presentaciones técnicas, debates sustantivos y otras aportaciones y contribuciones (30); Oficina Regional para Asia y el Pacífico: apoyo para el establecimiento y funcionamiento de redes sobre la enseñanza de cuestiones ambientales y la juventud (por ejemplo, Consorcio Regional de Universidades sobre el Medio Ambiente para el Desarrollo Sostenible, Red de Asia Central sobre la Juventud y el Medio Ambiente, Red de Asia Meridional sobre la Juventud y el Medio Ambiente, Red del Asia Sudoriental sobre la Juventud y el Medio Ambiente, Red de Asia Nororiental sobre la Juventud y el Medio Ambiente, y Red del Pacífico sobre la Juventud y el Medio Ambiente (7 procesos); Oficina Regional para Asia y el Pacífico: asistencia técnica a los gobiernos nacionales, subregionales y regionales a fin de promover su capacidad para elaborar y aplicar programas y proyectos, en particular con respecto a la formulación de tratados subregionales sobre el medio ambiente relacionados con la meta 7 de los objetivos de desarrollo del Milenio, la preparación y aplicación de acuerdos marco centrados en el Plan Estratégico de Bali, en esferas tales como la evaluación ambiental, la vulnerabilidad y la evaluación de riesgos, emergencias ambientales, producción más limpia, ecoturismo, producción y consumo sostenibles, economía y comercio, productos químicos y capa de ozono, así como conservación de la diversidad biológica, derecho ambiental, recursos hídricos y zonas marítimas y costeras (31); Oficina Regional para Europa: misiones de asesoramiento y asistencia técnica a los gobiernos para la aplicación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, con especial atención a determinadas actividades y su difusión en los países europeos (8); Oficina Regional para Europa: servicios de asesoramiento en forma de aportaciones, documentos de antecedente y apoyo para el fortalecimiento de la capacidad a fin de ayudar a los gobiernos a preparar los marcos de asistencia al desarrollo de las Naciones Unidas, y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y las evaluaciones comunes para los países (3); Oficina Regional para Europa: servicios de asesoramiento a los procesos intergubernamentales de carácter regional y subregional para promover la capacidad de los principales encargados de adoptar las decisiones, funcionarios superiores, la sociedad civil y otros interesados, y fortalecer los mecanismos para elaborar y aplicar políticas y programas adecuados en la región europea (8); Oficina Regional para Europa: reuniones con los homólogos de la Federación de Rusia para promover la aplicación de los programas de cooperación, incluida la aplicación de un memorando de entendimiento con el Ministerio de Recursos Naturales de la Federación de Rusia (2); Oficina Regional para Europa: participación y contribución a los principales actos organizados por los gobiernos y otros grupos interesados en el medio ambiente y el desarrollo en Europa, mediante discursos de personalidad invitadas, presentaciones técnicas, debates sustantivos y otras aportaciones y contribuciones (30 misiones); Oficina Regional para Europa: asistencia técnica a las actividades nacionales, subregionales y regionales en esferas tales como el transporte sostenible (el transporte ecológicamente sostenible va al Este —cooperación Este-Oeste), la producción y el

consumo sostenibles (establecimiento y funcionamiento de redes nacionales de consumo sostenible), y el medio ambiente y la seguridad (8); Oficina Regional para América Latina y el Caribe: misiones de asesoramiento y asistencia técnica a los gobiernos para la aplicación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, con especial atención a la aplicación de determinadas actividades y su difusión en América Latina y el Caribe (8); Oficina Regional para América Latina y el Caribe: servicios de asesoramiento a las actividades intergubernamentales de carácter regional y subregional para promover la capacidad de los principales encargados de adoptar las decisiones, funcionarios superiores, la sociedad civil y otros interesados, y fortalecer los mecanismos de elaborar y aplicar políticas y programas adecuados en la región de América Latina y el Caribe (20); Oficina Regional para América Latina y el Caribe: participación y contribución a los principales actos organizados por los gobiernos y otros grupos interesados en el medio ambiente y el desarrollo en América Latina y el Caribe, mediante discursos de personalidades invitadas, presentaciones técnicas, debates sustantivos y otras aportaciones y contribuciones (20); Oficina Regional para América Latina y el Caribe: asistencia técnica a los gobiernos, en particular en materia de fortalecimiento de la capacidad y apoyo tecnológico a fin de dotarlos de los conocimientos e instrumentos necesarios para aplicar programas e iniciativas en América Latina y el Caribe en diversas esferas, incluidas las siguientes: derecho, legislación y acuerdos sobre el medio ambiente, gestión integrada de los recursos hídricos, actividades relacionadas con el Programa Mundial de Acción, actividades relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo, energía renovable, zonas protegidas, acceso e intercambio de información, degradación de las tierras y desertificación, entorno urbano, gestión de desechos, políticas de consumo y producción sostenibles, producción limpia, turismo sostenible y preparación para casos de emergencia a nivel local (20); Oficina Regional para América Latina y el Caribe: apoyo técnico para la organización de la Reunión ordinaria de 2008 de la Comisión Ambiental del Parlamento Latinoamericano en la capacidad de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA como Secretaría Técnica de la Comisión (1); Oficina Regional para Asia Occidental: misiones de asesoramiento y asistencia técnica a los gobiernos para la aplicación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, con especial atención a la aplicación de determinadas actividades y su difusión en la región de Asia Occidental (4); Oficina Regional para Asia Occidental: servicios de asesoramiento a los procesos intergubernamentales de carácter regional y subregional para promover la capacidad de los encargados de adoptar las decisiones, funcionarios superiores, la sociedad civil y otros interesados y fortalecer los mecanismos para elaborar y aplicar políticas y programas adecuados en la región de Asia Occidental (6); Oficina Regional para Asia Occidental: participación en los principales actos organizados por los gobiernos y otros grupos interesados en el medio ambiente y el desarrollo en Asia Occidental mediante discursos de personalidades invitadas, presentaciones técnicas, debates sustantivos y otras aportaciones y contribuciones (20); Oficina Regional para Asia Occidental: apoyo a los países en estrecha cooperación con la División de Tecnología, Industria y Economía, la División de Convenios sobre el Medio Ambiente y la División de Aplicación de Políticas Ambientales en el desarrollo de sus planes nacionales de acción para la gestión de los recursos naturales (recursos hídricos, tierras) y los planes nacionales de aplicación del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos y los convenios sobre los desechos (Basilea, Rotterdam, Estocolmo) y apoyo al Programa de asistencia para el cumplimiento del Protocolo de Montreal (6); Oficina Regional para Asia Occidental: asistencia técnica a los procesos nacionales,

subregionales y regionales a fin de promover su capacidad para elaborar y aplicar programas y proyectos, en particular para la elaboración de estrategias nacionales en relación con la Iniciativa Árabe para el Desarrollo Sostenible, para la aplicación de la estrategia subregional del Consejo de Cooperación del Golfo y para la elaboración de planes regionales/subregionales de preparación para casos de emergencia (8); asistencia técnica con el fin de fortalecer la capacidad de los gobiernos para incorporar las consideraciones ambientales en sus políticas y procesos de desarrollo y en sus planes de aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio o procesos de desarrollo equivalentes, aplicados mediante planes de trabajo específicos para países y la cooperación Sur-Sur, incluso proyectos en el marco de la Iniciativa PNUD-PNUMA sobre la pobreza y el medio ambiente (por ejemplo, mediante su incorporación en las políticas y procesos relacionados con el desarrollo: África: 8 países; incorporación en los planes para la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio: 3 países en África, 2 países en Asia y el Pacífico y 2 países en América Latina y el Caribe) (2);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: Oficina Regional para África: programas regionales y subregionales de capacitación en aprendizaje mediante la acción y aprendizaje electrónico sobre cuestiones ambientales para promover la incorporación de los aspectos relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad en los programas de estudio de las instituciones de África (4); Oficina Regional para Asia y el Pacífico: cursos de capacitación y seminarios para parlamentarios en el contexto de los programas anuales para dirigentes sobre el medio ambiente y el desarrollo en el Instituto Tongji del PNUMA en Shanghai (4); Oficina Regional para América Latina y el Caribe: cursos de capacitación y seminarios en el contexto del fortalecimiento de la capacidad sobre derecho ambiental en la región, dirigidos a profesionales del derecho, incluidos los jueces, sobre la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, el primer programa de capacitación de habla inglesa para la región del Caribe sobre derecho y políticas ambientales, cursillos subregionales y regionales sobre aplicación y cumplimiento, cursos de capacitación y talleres para directores de las zonas protegidas de la América Latina y el Caribe, y quinto y sexto programas de capacitación para la región de América Latina sobre legislación y políticas ambientales (8); Oficina Regional para América Latina y el Caribe: cursos de capacitación y cursos prácticos para maestros y docentes del sistema de enseñanza oficial y extraoficial para fortalecer su capacidad, incluido el denominado “banco ecológico”, la adquisición sostenible y la contabilidad ambiental, y proyectos en pequeña escala sobre mecanismos de desarrollo menos contaminante en la esfera de la biomasa, la energía y los bosques (2 cursos); Oficina Regional para América Latina y el Caribe: cursos de capacitación en apoyo del fortalecimiento de la capacidad, y apoyo tecnológico a los gobiernos sobre comercio y desarrollo y sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible, incluido el desarrollo sostenible de las comunidades, una producción menos contaminante, y el diseño ecológico (4); Oficina Regional para América Latina y el Caribe: cursos prácticos, seminarios y cursos de capacitación para fortalecer la capacidad de los interesados en programas de gestión de desechos, políticas de producción y consumo sostenibles, producción más limpia, turismo sostenible, concienciación y preparación para casos de emergencia a nivel local, y captación de agua (6); Oficina Regional para Asia Occidental: cursos prácticos, seminarios y cursos de capacitación organizados y llevados a cabo para promover la capacidad institucional de los gobiernos y otros interesados clave, incluida la sociedad civil, en particular los jóvenes (intercambio de jóvenes) sobre: producción y consumo sostenibles (incluido el turismo), gestión de los productos químicos y desechos y métodos de producción más limpios y otras estrategias ambientales (sistemas de gestión ambiental, gestión del medio ambiente industrial,

evaluación de impacto ambiental, concienciación y estado de preparación para casos de emergencia), gestión de la energía sostenible, incluida la identificación de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio, comercio y medio ambiente (con la CESPAC), ordenación de los recursos naturales, incluida la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies en Peligro de Fauna y Flora Silvestres, el Convenio de Ramsar y el Convenio sobre la protección de especies migratorias, la protección del medio costero y marino, la gestión de los recursos hídricos y las aguas servidas, expertos en cuestiones del medio ambiente procedentes del Iraq y Palestina sobre prioridades ambientales, los vínculos entre el medio ambiente y la salud, financiación de la conservación y contabilidad ambiental (19);

- iii) Becas y subvenciones: Oficina Regional para África: becas en el marco de programas de intercambio para estudiantes o profesionales seleccionados de África, con el fin de promover sus especializaciones y conocimientos sobre gestión ambiental (2); Oficina Regional para Asia y el Pacífico: becas de maestría en el Instituto Asiático de Tecnología de la Universidad de Tongji de conformidad con el Plan Estratégico de Bali (20); Oficina Regional para América Latina y el Caribe: becas para profesionales y estudiantes para asistir a cursos y talleres seleccionados sobre el medio ambiente en el marco de la Red de capacitación ambiental (10);
- iv) Proyectos sobre el terreno: Oficina Regional para África: proyectos y programas experimentales en ciudades seleccionadas de África mediante la colaboración, cooperación y alianzas para demostrar prácticas de buena gestión de desechos y ordenación ecológicamente racional de las cuencas hidrográficas urbanas, por ejemplo, el programa para la cuenca del río Nairobi, y la gestión de desechos (4); Oficina Regional para Asia y el Pacífico: estudio de evaluación (tormentas de arena y polvo), elaboración de documentos de exposición de conceptos y propuestas y aplicación de proyectos experimentales sobre ciudades ecológicas, movilidad y energía en el marco del proyecto sobre ciudades sostenibles y proyectos experimentales de demostración sobre viviendas ecológicas, agricultura orgánica, energía renovable y otras esferas (5 proyectos);
- d) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

Servicios de biblioteca: Oficina Regional para Europa: mantenimiento y prestación de servicios a bibliotecas de acceso público y al cybercafé sobre el medio ambiente a través de la Red sobre el Medio Ambiente de Ginebra (1).

Cuadro 14.20

Recursos necesarios: subprograma 5

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 713,4	3 062,1	7	11
No relacionados con puestos	177,1	221,6	—	—
Subtotal	1 890,5	3 283,7	7	11
Recursos extrapresupuestarios	44 137,8	49 131,0	133	133
Total	46 028,3	52 414,7	140	144

14.64 La suma de 3.062.100 dólares para puestos supone un aumento de 1.348.700 dólares. Este aumento de 1.348.700 dólares obedece a la redistribución interna de un puesto de D-2 y un puesto de P-5 del subprograma 2, Derecho ambiental y convenios sobre el medio ambiente, al subprograma 5, Cooperación y representación regionales (Nairobi), y de un puesto P-4 y otro de P-3, también del subprograma 2, a la Oficina del PNUMA en Nueva York, a raíz de la reestructuración del PNUMA conforme a la cual las relaciones con la sociedad civil y las funciones de enlace interinstitucionales se incluyeron en la estructura de la Oficina Regional del PNUMA y se estableció un servicio mixto PNUMA-PNUD para las relaciones entre el medio ambiente y la pobreza en el marco de este subprograma 5. Las funciones de estos puestos son las siguientes: a) en el caso del puesto de D-2, el titular actúa como jefe del Grupo de Gestión Ambiental y secretario de la Secretaría del Grupo; b) el puesto de P-5 desempeñaría funciones de representación y de elaboración de políticas relacionadas con los principales organismos interinstitucionales e intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas, y participaría en la elaboración de normas del PNUMA sobre coordinación en cuestiones del medio ambiente; c) el titular del puesto de P-4 desempeñaría funciones de enlace en la Oficina del PNUMA en Nueva York con el fin de mantener y fortalecer unas relaciones de trabajo eficaces con las delegaciones y asociados de las Naciones Unidas y aumentar la visibilidad del PNUMA y la ejecución en el sistema de las Naciones Unidas; y d) el puesto de P-3 serviría de punto focal para todos los insumos del PNUMA e interacción con el Departamento de Información Pública, supervisaría y participaría en actividades intergubernamentales e interinstitucionales en la Sede de las Naciones Unidas, prepararía y distribuiría material informativo del PNUMA y supervisaría los informes de prensa y otras fuentes de información procedentes de la Sede de las Naciones Unidas y de los medios internacionales de comunicación, además de facilitar informes sucintos sobre las actividades del PNUMA.

14.65 Los recursos no relacionados con puestos, por valor de 221.600 dólares, suponen un aumento de 44.500 dólares y se destinarían principalmente a sufragar otros gastos de personal, servicios de consultores para llevar a cabo evaluaciones de las medidas de ejecución regionales, gastos de viajes del personal y otros gastos operacionales del subprograma 2 incluida la Oficina Regional del PNUMA para América del Norte.

Subprograma 6 Comunicaciones e información pública

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.115.500 dólares

- 14.66 La División de Comunicaciones e Información Pública será la encargada de ejecutar este subprograma. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base del subprograma 7 del programa 11 del plan por programas para el bienio 2008-2009. Después del examen del plan por programas para el bienio 2008-2009 contenido en el documento A/61/6/Rev.1, la estructura revisada del programa, basada en los resultados de la reestructuración llevada a cabo en octubre de 2006, dio lugar a la fusión del antiguo subprograma 6, Convenios sobre el medio ambiente, con el subprograma 2, Formulación de políticas y legislación. Esto dio lugar a que el antiguo subprograma 7 del plan por programa para el bienio 2008-2009 se renumerase como subprograma 6, Comunicaciones e información pública.
- 14.67 Durante el bienio 2008-2009, continuarán las iniciativas para lograr que las cuestiones del medio ambiente reciban atención suficiente en los medios de difusión internacionales y que todos los interesados, incluido el público tenga acceso a información amplia y fidedigna sobre el medio ambiente a través de los sitios web del PNUMA en la Internet. Además se tratará de aumentar la concienciación internacional sobre los retos ambientales y respuestas a estos retos y de promover actitudes y acciones ecológicas en toda la sociedad y a todos los niveles mediante la concesión de premios y la celebración anual del día del medio ambiente, y cooperando estrechamente con todos los subprogramas del PNUMA sobre divulgación y concienciación. Además, se prestará especial atención a los niños, los jóvenes y las comunidades deportivas a fin de crear conciencia ambiental y aumentar la participación de esos grupos en la gestión ambiental.

Cuadro 14.21

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Intensificar la concienciación de la comunidad internacional acerca de los problemas del medio ambiente y las respuestas que se les pueden dar a fin de promover actitudes y medidas inocuas para el medio ambiente en toda la sociedad y a todos los niveles.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor concienciación acerca de las cuestiones relativas al medio ambiente y la labor del PNUMA, así como del interés en éstas en todos los sectores de la sociedad	a) i) Mayor cobertura de la labor del PNUMA en los medios de información locales, nacionales, regionales e internacionales <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 4.100 recortes de prensa Estimación para 2006-2007: 4.400 recortes de prensa Objetivo para 2008-2009: 4.600 recortes de prensa ii) Mayor utilización de los sitios web del PNUMA y de sus recursos en línea

Medidas de la ejecución

2004-2005: 84.411.963 páginas consultadas

Estimación para 2006-2007: 130.000.000 de páginas consultadas

Objetivo para 2008-2009: 170.000.000 de páginas consultadas

iii) Aumento de la demanda de las publicaciones técnicas y de fomento de la capacidad del PNUMA así como de otros materiales de información pública

Medidas de la ejecución

2004-2005: 4.500 publicaciones vendidas

Estimación para 2006-2007: 6.600 publicaciones vendidas

Objetivo para 2008-2009: 10.000 publicaciones vendidas

Medidas de la ejecución

2004-2005: 350.000 publicaciones distribuidas

Estimación para 2006-2007: 380.000 publicaciones distribuidas

Objetivo para 2008-2009: 410.000 publicaciones distribuidas

iv) Mayor interés en proyectos de concesión de premios en relación con el medio ambiente organizados por el PNUMA

Medidas de la ejecución

2004-2005: 30 recortes de prensa relacionados con el premio Sasakawa del PNUMA

Estimación para 2006-2007: 80 recortes de prensa relacionados con el premio Sasakawa del PNUMA

Objetivo para 2008-2009: 100 recortes de prensa relacionados con el premio Sasakawa del PNUMA

Medidas de la ejecución

2004-2005: 50 recortes de prensa relacionados con el premio del PNUMA Campeones de la Tierra

b) Ampliación de las asociaciones entre el PNUMA y las organizaciones de niños y jóvenes, las asociaciones deportivas, las organizaciones no gubernamentales, los gobiernos y el sector privado para promover actitudes y medidas ecológicamente inocuas, teniendo en cuenta las consideraciones sobre el género

Estimación para 2006-2007: 130 recortes de prensa relacionados con el premio del PNUMA Campeones de la Tierra

Objetivo para 2008-2009: 160 recortes de prensa relacionados con el premio del PNUMA Campeones de la Tierra

b) i) Aumento del nivel de participación de los asociados en campañas y actos dirigidos por el PNUMA y organizados conjuntamente con éste, como el Día Mundial del Medio Ambiente, para promover la sostenibilidad ambiental

Medidas de la ejecución

2004-2005: 642 iniciativas voluntarias de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado para celebrar el Día del Medio Ambiente

Estimación para 2006-2007: 750 iniciativas voluntarias de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado para celebrar el Día del Medio Ambiente

Objetivo para 2008-2009: 800 iniciativas voluntarias de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado para celebrar el Día del Medio Ambiente

Medidas de la ejecución

2004-2005: 12 asociaciones del PNUMA con organizaciones de niños y jóvenes

Estimación para 2006-2007: 14 asociaciones del PNUMA con organizaciones de niños y jóvenes

Objetivo para 2008-2009: 16 asociaciones del PNUMA con organizaciones de niños y jóvenes

Medidas de la ejecución

2004-2005: 67 países representados en conferencias del PNUMA sobre los niños y los jóvenes

Estimación para 2006-2007: 72 países representados en conferencias del PNUMA sobre los niños y los jóvenes

Objetivo para 2008-2009: 78 países representados en conferencias del PNUMA sobre los niños y los jóvenes

ii) Incremento del nivel de apoyo financiero externo para las actividades de divulgación del PNUMA, incluidos los proyectos de concesión de premios, las publicaciones, el material audiovisual y promocional de otro tipo en relación con el medio ambiente

Medidas de la ejecución

2004-2005: 977.100 dólares

Estimación para 2006-2007: 1 millón de dólares

Objetivo para 2008-2009: 1.300.000 dólares

iii) Aumento del número de actividades organizadas por entidades deportivas y relacionadas con el deporte para incorporar en su labor la preocupación sobre el medio ambiente

Medidas de la ejecución

2004-2005: 6 actividades

Estimación para 2006-2007: 9 actividades

Objetivo para 2008-2009: 12 actividades

Factores externos

- 14.68 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) se cuente con la cooperación de los medios de comunicación en la cobertura de los mensajes, actos y actividades del PNUMA; b) los grupos de jóvenes, las asociaciones deportivas y los colaboradores de la sociedad civil mantengan una estrecha cooperación en la labor de promover los puntos de vista del PNUMA; y c) no se produzca una escasez importante de contribuciones al Fondo para el Medio Ambiente ni de fondos de otras fuentes exteriores para llevar a cabo el programa de trabajo.

Productos

- 14.69 Durante el bienio 2008-2009, los productos finales serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y órganos de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): prestación de servicios sustantivos para reuniones. Cobertura informativa de las reuniones del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente y conferencias de las partes en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente para aumentar la atención internacional sobre los debates y resultados de las reuniones normativas intergubernamentales sobre el medio ambiente; sensibilización acerca de las cuestiones ambientales y promoción del impacto de la labor del PNUMA (2);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: *Nuestro Planeta* (8); *Revista Tunza* (8); informe anual del PNUMA y otras publicaciones periódicas (2);

- ii) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias: exposiciones audiovisuales y presentaciones en reuniones intergubernamentales, conferencias sobre el medio ambiente y otros actos en apoyo de las actividades del PNUMA para aumentar el impacto y la concienciación y centrar la atención sobre las cuestiones ambientales (2); visitas guiadas en grupo y conferencias para las delegaciones gubernamentales, grupos del sector privado, organizaciones de la sociedad civil, instituciones docentes, grupos de periodistas y otras visitas (2);
 - iii) Folletos, hojas informativas, gráficos murales y carpetas de información: revistas del PNUMA y material informativo para sensibilizar acerca de la labor del PNUMA y aumentar su impacto (4);
 - iv) Comunicados y conferencias de prensa: comunicados de prensa y reuniones informativas, entrevistas, presentaciones, productos audiovisuales, Internet y actividades especiales, para el Director Ejecutivo y las Divisiones del PNUMA con el fin de asegurar una difusión eficaz de los mensajes del PNUMA sobre el medio ambiente a través de los medios de información, Internet, las presentaciones audiovisuales e impresas de sensibilización sobre cuestiones ambientales y promover el impacto de la labor del PNUMA (2);
 - v) Acontecimientos especiales: proyectos y ceremonias de entrega de premios (por ejemplo, el premio Campeones de la Tierra) en reconocimiento a los dirigentes y personalidades que promuevan la labor relacionada con el medio ambiente y señalar las cuestiones ambientales a la atención del público y de la acción política (4); campañas y actos públicos con la participación de agentes de la sociedad civil y agrupaciones de niños y jóvenes a fin de que puedan desarrollar actividades prácticas de gran notoriedad e interés para el medio ambiente y promover la concienciación acerca de las cuestiones ambientales (2); celebración de acontecimientos públicos (por ejemplo Día Mundial del Medio Ambiente), en particular talleres, conferencias, actos públicos, exposiciones y concursos para sensibilizar y llamar la atención acerca de temas ambientales concretos e informar e incitar a todos los sectores de la sociedad para que contribuyan a la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenido con sus decisiones y acciones (2);
 - vi) Material técnico: sitio institucional del PNUMA en la web (con versiones en distintos idiomas) y otros sitios especializados de carácter técnico, incluidos sitios espejo que faciliten el acceso en línea de alta velocidad a las comunicaciones del PNUMA, e información sustantiva y relacionadas con las actividades de los programas, mejorando el acceso a la información ambiental, promoviendo la concienciación acerca de las cuestiones ambientales y mejorando el impacto de la labor del PNUMA (1);
 - vii) Recursos audiovisuales: películas, cortometrajes, noticiarios, anuncios de servicios públicos sobre cuestiones ambientales concretas, dirigidos a interesados clave en la labor del PNUMA y el público en general, otros productos audiovisuales en apoyo de las actividades del PNUMA para aumentar su impacto, promover la concienciación y centrar la atención sobre las cuestiones ambientales (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento y apoyo a las principales organizaciones y comités organizadores deportivos para promover la integración de las consideraciones ambientales en la organización de los principales acontecimientos deportivos, incluido el desarrollo de instalaciones deportivas ambientalmente inocuas y

la utilización de la popularidad del deporte para promover la sensibilización ambiental y el respeto del medio ambiente entre el público, en particular entre los jóvenes (8);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: servicios de asesoramiento y apoyo en forma de cursos prácticos, material de capacitación y apoyo para el establecimiento de redes, destinados a los periodistas especializados en cuestiones ambientales procedentes de países en desarrollo y países con economías de transición con el fin de mejorar la calidad de la información sobre el medio ambiente y ayudar a los periodistas a poner la información ambiental en conocimiento de su público, promoviendo así la concienciación acerca de las cuestiones ambientales entre todos los sectores de la sociedad (4); fortalecimiento de la capacidad, sensibilización ambiental y actividades de intercambio de información mediante conferencias, publicaciones, actos y actividades, comunidades virtuales (en línea), destinadas a los jóvenes y los niños en el marco de la estrategia Tunza del PNUMA para promover una generación de ciudadanos concientes del medio ambiente y capaces de una acción positiva (8);
 - iii) Becas y subvenciones: programa de becas y voluntarios en el marco de la estrategia del PNUMA para estudiantes y jóvenes procedentes de países en desarrollo a fin de ofrecerles experiencia práctica y un conocimiento de los principales problemas ambientales mundiales y de la labor del PNUMA, dotándoles de conocimientos y técnicas que los conviertan en embajadores de la juventud y representantes del medio ambiente en sus países de origen (2);
 - iv) Proyectos sobre el terreno: desarrollo, aplicación y apoyo en relación con el proyecto Acceso en Línea a Investigaciones Ambientales, juntamente con los colaboradores estratégicos (incluidas las editoriales), ofreciendo a los asociados e instituciones del mundo en desarrollo acceso en línea gratuito a las publicaciones ambientales y otra información a fin de mejorar su capacidad para integrar los aspectos relativos al medio ambiente en la legislación nacional, en las estrategias para reducir la pobreza y en los planes de desarrollo, desarrollar conocimientos a nivel local y regional y mejorar el conocimiento sobre los instrumentos y cuestiones ambientales (1);
- d) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de documentación y publicación: edición, producción, distribución y venta de publicaciones sustantivas del PNUMA, productos informativos y material de promoción (incluida la administración de la Junta de Publicaciones y de la base de datos de publicaciones del PNUMA) para garantizar la calidad y disponibilidad oportuna de los productos informativos del PNUMA (1);
 - ii) Servicios de biblioteca: servicios de biblioteca y de respuesta a consultas, incluidos los recursos electrónicos y los servicios en línea, que constituyen un centro de recursos informativos de primera línea a nivel mundial en la esfera del medio ambiente y que ofrece los conocimientos e instrumentos necesarios para la investigación, servicios de consultas y fortalecimiento de la capacidad a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las instituciones docentes, los medios de comunicación y el público en general (2);

Cuadro 14.22

Recursos necesarios: subprograma 6

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 057,8	1 057,8	7	7
No relacionados con puestos	57,7	57,7	—	—
Subtotal	1 115,5	1 115,5	7	7
Recursos extrapresupuestarios	12 363,4	10 536,0	34	35
Total	13 478,9	11 651,5	41	42

- 14.70 La suma de 1.057.800 dólares permitirá mantener siete puestos. Los recursos no relacionados con puestos, por valor de 57.700 dólares, se destinarían entre otras cosas a comunicaciones, mantenimiento del equipo de automatización de oficinas y otras necesidades operacionales.

Cuadro 14.23

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/60/7 y Corr.1)	
Aunque la Comisión entiende que la sede del Fondo para el Medio Ambiente Mundial está en Washington, D. C., no cree que agregue ningún valor significativo seguir funcionando desde dos sedes tan próximas geográficamente. En consecuencia, la Comisión recomienda que se estudie la posibilidad de trasladar la Oficina Regional del PNUMA para América del Norte a Nueva York, para aprovechar la inmediata proximidad de los fondos y programas de la Naciones Unidas pertinentes para las actividades del PNUMA y para evitar la duplicación de esfuerzos. Así, las actividades de enlace podrán coordinarse desde la Oficina consolidada del PNUMA para América del Norte (párr. IV.43).	El PNUMA hizo una presentación a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto cuando se examinó la posible refundición de las oficinas del PNUMA en Washington, D. C. con la oficina de Nueva York. Se incluyó una exposición completa de la función, responsabilidades y mandato de las oficinas del PNUMA en el informe del Secretario General (A/59/395, de 1° de octubre de 2004). Este informe fue seguido de una adición explicando los puestos con cargo al presupuesto ordinario en el documento A/59/552, de 3 de noviembre de 2005.

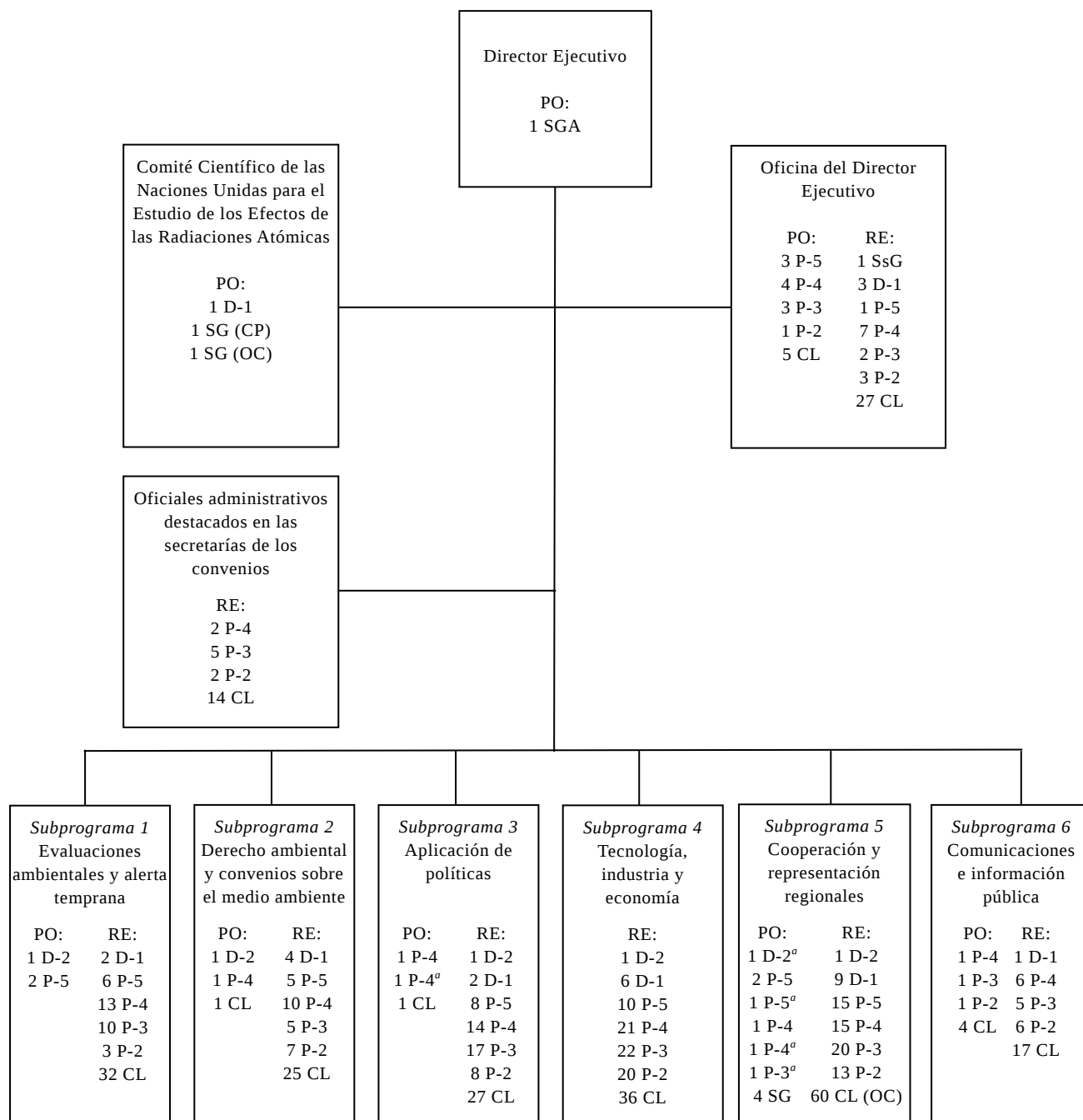
Breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
La Comisión confía en que en el futuro el PNUMA pondrá activamente sus conocimientos especializados a disposición de las operaciones sobre el terreno, ya sean de mantenimiento de la paz o de carácter humanitario, y seguirá proporcionando orientación para vigilar las normas ambientales de las operaciones del sistema de las Naciones Unidas (párr. IV.44).	Se ha tomado nota de la recomendación.
Junta de Auditores (A/61/5/Add. 6 (cap. II)) El PNUMA debería examinar las obligaciones de conformidad con la regla 105.9 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (párr. 10 a)).	Esta recomendación fue aceptada y se espera que sea aplicada para fines de abril de 2007.
El PNUMA debe proseguir su empeño de cobrar las contribuciones voluntarias de los países pendientes desde hace tiempo y señalar a la atención de la Conferencia de las Partes la necesidad de pasar a pérdidas y ganancias las cuentas pendientes de pago de larga data (párr. 10 b)).	Esta cuestión se ha señalado a la atención de la Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que son las que deciden el paso a pérdidas y ganancias de las cuentas pendientes. Se trata de una actividad permanente.
El PNUMA debe imponer con rigor la presentación de solicitudes de reembolso de los gastos de viaje en un plazo de dos semanas civiles a partir de la terminación del viaje, y recuperar mediante deducciones del sueldo los anticipos para gastos de viaje si no se han liquidado dentro del plazo previsto; y limitar los anticipos en efectivo a la suma estipulada en la instrucción administrativa ST/AI/2000/20 (párr. 10 c)).	Esta recomendación fue aceptada y se espera que se aplique para fines de abril de 2007.
El PNUMA debe procurar conciliar las cifras consignadas tan pronto como estén disponibles los estados financieros auditados y proceder consecuentemente a efectuar los ajustes necesarios (párr. 10 d)).	Esta recomendación fue aceptada y ya se ha aplicado.
El PNUMA debe exigir a los oficiales certificadores que se cercioren de que los gastos de los proyectos no superan los límites máximos de las habilitaciones o los presupuestos aprobados (párr. 10 e)).	Esta recomendación fue aceptada y se espera que se aplique para fines de abril de 2007.

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
El PNUMA debe pedir a la Oficina Regional para América Latina y el Caribe que entable una estrecha coordinación con la sede del PNUMA para atribuir a los coordinadores de proyectos facultades adecuadas de control presupuestario (párr. 10 f)).	Esta recomendación fue aceptada y se ha aplicado mediante la introducción del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y la presentación de informes mensuales de gastos a los coordinadores de los programas por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
El PNUMA debe exigir al Auxiliar de Finanzas que expida recibos oficiales de conformidad con el apartado a) de la regla 103.8 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (párr. 10 g)).	Esta recomendación fue aceptada y se ha aplicado mediante la introducción del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) lo que facilita los ajustes directos en la nómina tan pronto como la sede del PNUMA es informada de la sumas recibidas.
El PNUMA debe expedir recibos oficiales siguiendo un estricto orden numérico para garantizar el registro cabal y la contabilización adecuada de todos los cobros durante el ejercicio en el que se produjeron efectivamente, y designar oficialmente al empleado del cuadro de servicios generales como oficial de cobros de conformidad con el párrafo 103.8 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (párr. 10 h)).	Esta recomendación fue aceptada y ya se ha aplicado. La administración expide ahora recibos oficiales por orden numérico y ha recibido autorización oficial como oficial de cobros para el nuevo empleado del cuadro de servicios generales (Auxiliar de Finanzas).
El PNUMA debe cumplir el inciso ii) del apartado 1 de la nota 2 a los estados financieros en relación con el párrafo 50 de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, y las instrucciones administrativas sobre la gestión de los bienes no fungibles (párr. 10 i)).	Esta recomendación fue aceptada. La Oficina Regional para Asia y el Pacífico fue informada por la Comisión Económica para Asia y el Pacífico de que se llevaría a cabo un inventario de las partidas agrupadas del PNUMA. La situación en la Oficina Regional para África se está examinando como parte de la gestión de todo el inventario de la sede del PNUMA.
El PNUMA debe cumplir estrictamente las instrucciones administrativas sobre contratación de consultores y contratistas particulares, su remuneración y la evaluación de su actuación profesional; y reprogramar el Sistema Integrado de Contabilidad y Elaboración de Presupuestos para tener en cuenta el requisito relativo al formulario del contrato (párr. 10 j)).	Esta recomendación se ha aceptado y se ha aplicado mediante la aplicación de una lista de verificaciones para la contratación de consultores y contratistas particulares.

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
El PNUMA debe emprender iniciativas con miras al logro del objetivo de la Asamblea General de paridad entre ambos sexos (párr. 10 k)).	Esta recomendación fue aceptada y el PNUMA está aplicando la iniciativa a razón de un 2% al año como parte de su plan de acción en materia de recursos humanos firmado por el Director Ejecutivo del PNUMA y Subsecretario General de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
El PNUMA debe agilizar la clausura de los fondos fiduciarios inactivos de conformidad con las condiciones estipuladas en los acuerdos de los fondos fiduciarios y las decisiones pertinentes del Consejo de Administración (párr. 10 l)).	Esta recomendación fue aceptada y se espera que se aplique para fines de abril de 2007.
El PNUMA debe procurar que los proyectos sean aprobados por el Grupo de Aprobación de Proyectos y el Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera, según proceda, antes de su ejecución (párr. 10 m)).	Esta recomendación fue aprobada y se espera que se aplique para fines de abril de 2007.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Estructura y distribución de puestos para el bienio 2008-2009



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; SG (CP), cuadro de servicios generales (categoría principal); SG (OC), cuadro de servicios generales (otras categorías); RE, recursos extrapresupuestarios; CL, contratación local.

^a Redespiegue interno.

Anexo

Productos obtenidos en el bienio 2006-2007 que se suprimirán en el bienio 2008-2009

<i>A/60/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
1. Evaluación ambiental y alerta temprana			
Programado 14.36 b) i)	<i>Cuarto informe de Panorama Mundial del Medio Ambiente</i> en que se examina el estado del medio ambiente en los planos mundial y submundial, sobre la base de un conjunto actualizado de datos e información científicos; orientación del Comité Consultivo Científico; y en colaboración con los gobiernos, las instituciones científicas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.	2	El cuarto informe GEO debe publicarse en octubre de 2007. El siguiente informe GEO no se preparará en 2008-2009 ya que su ciclo de publicación es de cinco años
Agregado por legislación	Documento informativo 116 “Novedades en la prospección biológica”, presentado a la XXIX Reunión de las Partes Consultivas en el Tratado Antártico, celebrada en Edimburgo (Reino Unido) del 12 al 23 de junio de 2006	1	Finalizado
Total subprograma 1		3	
2. Derecho ambiental y convenios sobre el medio ambiente			
Traspasado	Proyecto de Plan de Acción del PNUMA sobre los efectos del cambio ambiental para la salud, con miras a someterlo a la aprobación del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente	1	Fecha de finalización prevista
Agregado por legislación	“Composición universal del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: Informe del Secretario General”	1	Finalizado
Programado 14.61 a) iii)	Reuniones del Grupo Consultivo Oficioso de Expertos en Biotecnología y Genómica para abordar cuestiones que surjan de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con la diversidad biológica	1	Finalizado y cumplida la finalidad del Grupo de Expertos
Programado 14.61 a) iii)	Reuniones del Grupo Consultivo Oficioso del Director Ejecutivo de Expertos sobre el acceso y el reparto de los beneficios para determinar esferas de interés de las aportaciones (guías, inventarios de mejores prácticas, compendio de medidas de políticas existentes y otros productos) en apoyo de la labor de los procesos intergubernamentales pertinentes (Convenio sobre la Diversidad Biológica, Tratado internacional sobre recursos fitogénicos para la alimentación y la agricultura, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización Mundial del Comercio)	3	Ya no se necesitan los servicios que se esperaban del Grupo de Expertos

Sección 14 Medio ambiente

<i>A/60/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Programado 14.41 b) i)	<i>Registro de tratados internacionales y otros acuerdos en la esfera del medio ambiente</i> (en los seis idiomas de las Naciones Unidas), que se distribuirá a todos los Gobiernos y organizaciones competentes	1	Se actualizará y publicará en la web debido al elevado costo de producción. Por lo tanto se reflejará en la categoría de “materiales técnicos” en 2008-2009. Sin embargo puede prepararse una versión impresa periódicamente si las actualizaciones lo justifican
Programado 14.46 b) i)	<i>Compendio de leyes ambientales de países africanos, fallos judiciales en causas relacionadas con el medio ambiente; registros nacionales de derecho ambiental</i>	4	Se actualizará y publicará en la web debido al elevado costo de producción. Por lo tanto se reflejará en la categoría de “materiales técnicos” en 2008-2009. Sin embargo puede prepararse una versión impresa periódicamente si las actualizaciones lo justifican
Programado 14.41 c) iii)	Programa de adscripción para funcionarios jurídicos de países en desarrollo y países con economías en transición para trabajar, de forma temporal, en la Subdivisión de Derecho Ambiental del PNUMA a fin de que obtengan la capacitación y experiencia pertinentes	3	Debido a las dificultades prácticas en la administración de este programa, se está evaluando la viabilidad de continuarlo en 2008-2009
Total subprograma 2		14	

3. Aplicación de políticas

Programado 14.46 a) i)	Secretaría conjunta con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para la segunda Reunión intergubernamental sobre los grandes simios y el Proyecto para la supervivencia de los simios (2007); documentos conexos para la reunión intergubernamental del proyecto para la supervivencia de los grandes simios (cinco documentos previos a la reunión); y las reuniones segunda y tercera del Consejo del Proyecto para la supervivencia de los grandes simios	3	Finalizado
Programado 14.46 a) i)	Segunda reunión intergubernamental de 2006 para el examen del Programa de Acción Mundial	1	Finalizado
Programado 14.46 a) ii)	Informe al Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente acerca de los resultados de la Conferencia de Mauricio sobre el Programa de Acción de Barbados/Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	1	Finalizado
Total subprograma 3		5	

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>A/60/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
4. Tecnología, industria y economía			
Programado 14.51 a) i)	Prestación de servicios a las reuniones del grupo de expertos en ordenación de las aguas en zonas propensas a desastres naturales para que asesoren sobre el desarrollo de productos de creación de capacidad y promoción de tecnologías ambientalmente internacionales con especial énfasis en las zonas pantanosas	3	No se necesitará que continúen los servicios del grupo de expertos en 2008-2009
Programado 14.51 b) i)	Informes de la Engaging Stakeholders Series	2	Para llegar a un público más amplio con un menor costo de producción esta serie de informes se publicará en el sitio web de la División
Programado 14.51 b) vi)	Publicación técnica sobre eficiencia energética en la construcción	1	Finalizado
Total subprograma 4		6	

5. Cooperación y representación regionales

Programado 14.56 b) i)	(Oficina Regional para América Latina y el Caribe) Serie sobre temas prioritarios relacionados con el medio ambiente de la Red de Capacitación Ambiental (ETN)	4	Se está examinando la eficacia de esta serie de publicaciones y es posible que se sugiera una alternativa en un futuro próximo
Programado 14.56 b) i)	(Oficina Regional para Asia Occidental) Serie de carpetas sobre derecho ambiental, educación y concienciación, incluidas directrices legislativas y legislación modelo	2	No se producirá como una publicación impresa separada. En cambio este subprograma contribuirá en gran medida a la producción del <i>Boletín sobre Derecho Ambiental</i> y al Registro de Tratados sobre el Medio Ambiente con el subprograma 2
Programado 14.56 b) iv)	Visitas guiadas y conferencias para delegaciones gubernamentales, donantes, grupos de la sociedad civil, estudiantes, asociaciones industriales y otros grupos activos en la esfera del medio ambiente, incluidas exposiciones durante las reuniones de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, el Consejo de Administración del PNUMA y otros foros pertinentes	9	Estas tareas forman parte integrante de la función de representación por lo que se ha decidido no mencionarlas expresamente
Programado 14.56 b) iv)	Visitas guiadas y conferencias para delegaciones gubernamentales, donantes, grupos de la sociedad civil, estudiantes, asociaciones industriales y otros grupos activos en la esfera del medio ambiente	6	Estas tareas forman parte integrante de la función de representación, por lo que se ha decidido no mencionarlas expresamente

Sección 14 Medio ambiente

<i>A/60/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Programado 14.56 b) iv)	Visitas guiadas y conferencias para delegaciones gubernamentales, donantes, grupos de la sociedad civil, estudiantes, asociaciones industriales y otros grupos activos en la esfera del medio ambiente	10	Estas tareas forman parte integrante de la función de representación por lo que se ha decidido no mencionarlas expresamente
Programado 14.56 b) iv)	Visitas guiadas y conferencias para delegaciones gubernamentales, donantes, grupos de la sociedad civil, estudiantes, asociaciones industriales y otros grupos activos en la esfera del medio ambiente	12	Estas tareas forman parte integrante de la función de representación por lo que se ha decidido no mencionarlas expresamente
Programado 14.56 b) iv)	Visitas guiadas y conferencias para delegaciones gubernamentales, donantes, grupos de la sociedad civil, estudiantes, asociaciones industriales y otros grupos activos en la esfera del medio ambiente	6	Estas tareas forman parte integrante de la función de representación por lo que se ha decidido no mencionarlas expresamente
Total subprograma 5		49	
6. Comunicaciones e información pública			
Programado 14.56 b) i)	Catálogo de publicaciones del PNUMA	2	Se publicarán regularmente actualizaciones en el sitio web del PNUMA. Puede prepararse una versión impresa cuando la importancia de las actualizaciones justifique una nueva versión impresa
Total subprograma 6		2	
Total		79	